UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia

El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba como fuente viva de investigación para la divulgación de la memoria histórica (1964-2011).

Trabajo de diploma para optar por el titulo de Licenciatura en Historia

Autora: Beatriz Ruiz Pequeño
Tutora: Lic. Nancy Herrera
Asesora: Msc. Elsa Isabel Almaguer Andréu

Santiago de Cuba
Junio, 2011
"Año del 52 Aniversario del Triunfo de la Revolución"

"Cuándo en los hombres se encuentra una aspiración noble y legitima, los contornos del hombre se desvanecen en los espacios sin confines de la idea".

José Martí.

AGRADECIMIENTOS

A la Revolución que con su obra creadora e inclaudicable me ha mostrado un camino decoroso y ha posibilitado formarme para cada día ser más útil a esta sociedad socialista.

A mis padres sin los cuales no hubiera sido posible llegar al final de mi carrera. A mi hermana adorada. A mi querido esposo que su apoyo fue crucial, a mis tíos, a toda mi familia en general, a mi gran amiga Yorisel Carménate que su ayuda fue fundamental, y a cuantas personas hayan cooperado en mis estudios.

DEDICATORIA

A mi co-tutora como cariñosamente la llamo Matina que sin su apoyo incondicional no hubiese sido posible la realización de la investigación.

A mi profesora Nancy Herrera, cuyo apoyo fue decisivo para iniciar este trabajo.

A todos los compañeros del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba que me ayudaron en esta difícil tarea.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.
---------- 7

CAPÍTULO 1
1.1 Surgimiento de los archivos en Iberoamérica.
---------- 15

1.2 Los archivos en Cuba.
---------- 17

1.3 El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.
---------- 21

CAPÍTULO 2
2.1 La divulgación en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.
---------- 26

2.2 Incidencia del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba en las investigaciones.
---------- 40

CONCLUSIONES
---------- 57

FUENTES CONSULTADAS
---------- 60

ANEXOS
---------- 63

RESUMEN

Este trabajo está dirigido al análisis de las causas que propiciaban la poca motivación encontrada en los usuarios por la actividad archivística para demostrar el papel desempeñado por este centro en la investigación y divulgación de la memoria histórica de nuestra ciudad. Para el desarrollo del mismo se tomó el periodo comprendido entre mayo 2009 hasta junio 2011 utilizando métodos investigativos tradicionales teóricos y empíricos.

-

El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC) dispone de una variada riqueza documental que proporciona a los investigadores e interesados en el estudio de la historia local una visión precisa y rigurosa del desenvolvimiento político, económico y sociocultural de la antigua provincia de Oriente y escenario de hermosas e interesantes páginas de la historia nacional.

ABSTRACT

This work is directed to the analysis of the causes of the little motivation that is credited to the archivist activity, even more to the reasons that propitiated that was carried out a study for the popularization of the historical memory that is based in the titled source: The as inve The Provincial Historical File of Santiago of Cuba stigation way.

Occupying a property of invaluable historical value, it presents a simple, essentially functional architecture, their facade it is of style neoclassicist and the main abscess is garnished by a pilaster and a lintel with influence of the Baroque covers of the Havanan XVIII century, where its location is in the heart of the historical helmet of the Santiago of Cuba city .

The AHPSC has a varied documental wealth that which provides to the investigators and interested in the study of the local history, a precise and rigorous vision of the political, economic and sociocultural development of the old County of East, scenario of beautiful and interesting pages of the national history. Has as mission to transfer and to guard the patrimony of the county, to diffuse knowledge and to offer services with quality and professionalism to the users, making efficient use of the new technologies of the information.

INTRODUCCIÓN

Para muchas personas, existen algunos campos del saber que resultan desconocidos y aun confusos, y uno de ellos es la Archivología y su objeto de estudio: los Archivos,[1] al considerarlos como el depósito de papeles viejos, pero el archivo es mucho más, es el grupo de documentos reunidos y organizados en correspondencia con sus funciones y actividades, con la característica de poseer un valor permanente e histórico, que nos brinda la posibilidad de conocer nuestra identidad cultural.

Se han enunciado varias definiciones sobre el concepto de archivo, pero se hará referencia sólo al que ofrece Antonia Heredia, una de las más importantes estudiosas de la Archivología en España:

> Uno o más conjuntos de documentos sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuente de historia.[2]

Por tanto, los archivos constituyen una institución de suma importancia y significación para la conservación del patrimonio documental porque se generan y agrupan siguiendo un proceso natural, y desempeñan un rol específico, al constituir referencias obligadas en la construcción y desarrollo de la identidad de los pueblos, porque según señala el investigador Gabriel Arango:

> Identidad es memoria, identidad es conciencia, identidad es sentido de pertenencia, identidad es saber quienes somos, que es lo que queremos, que es lo que buscamos, cuales son las razones de lo que hacemos, de dónde venimos y sobre todo con

[1] Álvaro Acevedo Acevedo: "Patrimonio Documental de Magdalena: el caso del Archivo Histórico¨, en *Patrimonio Documental del Caribe Colombiano*, p. 53.
[2] Antonia Heredia: *Archivística General. Teoría y práctica*, p. 89.

> que herencia es que nos apuntalamos de frente a la historia y al porvenir.
> El punto de partido, en busca de la identidad, es el conocimiento de nuestra propia historia, conocimiento sin el cual es imposible cualquier arraigo en el pasado y cualquier posibilidad de construcción en el futuro.[3]

Por tanto, los archivos serán el soporte para que investigadores y estudiosos emprendan el estudio de nuestra realidad histórica, desempolvando documentos que constituyen fuentes de información primaria, que reflejan aspectos de la vida económica, política, y social de un país a través de los diferentes períodos históricos que atraviesan, les permiten además aproximarse al pasado que es imprescindible descubrir para así poder conocer nuestra verdadera historia no solo regional, sino también nacional y aquí es donde radica la importancia que tienen los archivos para la existencia de los pueblos.

Los archivos históricos como centros de información que resguardan los documentos que contienen memorias de instituciones y personalidades, constituyen una fuente inagotable e imprescindible para la investigación, sin los cuales sería imposible acometer diversos estudios sobre nuestra historia con un fundamento científico.

La inquietud de conocer aspectos relacionados con el papel desempeñado por el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, fue la motivación principal para incursionar en esta temática, ya que poco han sido los escritos publicados en relación con la influencia de los archivos en la investigación y divulgación histórica de nuestro país.

Estos motivos llevaron a que se realizara un estudio titulado **El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba como fuente viva de investigación para divulgación de la memoria histórica**, que está fundamentado en fuentes

[3] Gabriel Arango: Acervo documental, memoria y referencia cultural apud Gloria Estela Onilla: Archivos, documentos e investigación en Cartagena y Bolívar, p.p 59 – 60.

bibliográficas, entrevistas y encuestas, que permitieron demostrar la influencia de esta institución en los resultados científicos de investigadores y estudiantes que acuden a la misma para satisfacer sus necesidades intelectuales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, fue preciso formular como problema de esta investigación**: ¿Cómo ha incidido el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba como fuente viva de investigación para la divulgación de la memoria histórica de nuestra localidad?**

Como objetivo se propone **demostrar el papel desempeñado por el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba en la investigación y divulgación de la memoria histórica.**

En el desarrollo de ese trabajo se tuvieron en consideración las siguientes terminologías:

Archivología: es la ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su conservación, administración, clasificación, organización, interpretación, de los fondos documentales y de las colecciones que en los archivos se conservan como fuente para su conocimiento ulterior y servicio a público y medios para su utilización. También se usa indistintamente el término archivística.[4]

Documento: es la representación de la información sobre los objetos de la realidad objetiva y la actividad intelectual del hombre por medio de la escritura, la gráfica u otro medio en cualquier portador.[5]

Investigación: descubrimiento o aclaración de la esencia de algo, empleando los medios y métodos necesarios para ello.[6]

[4] Antonia Heredia: Ob. Cit., p. 29.
[5] Enrique Pérez Herrero: E*l Archivo y el archivero. Sus técnicas y utilidad para el patrimonio documental*, p.55.
[6] José Ramón Cruz Mundet: *Manual de Archivística*, p. 99.

Divulgación: hacer de conocimiento público algo que se ignoraba.[7]

Patrimonio documental: conjunto de documentos generados o reunidos en el ejercicio de la actividad de las personas naturales o jurídicas, que por su valor económico, político, social, científico, técnico, legal, histórico o para la defensa, requiere ser conservado de forma permanente.[8]

Fondo documental: conjunto de documentos producidos orgánicamente y o reunidos por una persona, familia u organización en el ejercicio de sus actividades o funciones.[9]

Memoria Histórica: la historia es el relato de hechos y acontecimientos ocurridos en determinadas épocas, dignos de una historia. Es el decursar del hombre en el tiempo.

La memoria es el álbum donde se rememoran los hechos y acontecimientos referidos ha épocas pasadas, donde se estudian las ideas, hábitos, costumbres, modos de vida, e ideosincracias, ya sean de un hombre, un pueblo, un país, o una nación. [10]

El análisis de estos términos permitió plantear la siguiente hipótesis: **El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba ha contribuido como fuente primaria de información a la investigación y divulgación de la memoria histórica, a través de investigaciones y publicaciones.**

En el desarrollo de esta investigación se aplicaron métodos científicos relacionados con el materialismo dialéctico para poder explicar el problema y la hipótesis elaborada:

[7] Myriam Mejía: *Servicios de Archivo. Acceso y difusión*, p. 44.
[8] Carmen Bello Urgelles: *El Patrimonio bibliográfico y documental, claves para su conservación preventiva*, p. 18.
[9] Enrique Pérez Herrero: Ob. Cit., p. 37.
[10] Gabriel Arango: Ob. Cit., p.63.

Métodos teóricos

- General – particular: permitió ir desde la generalidad del proceso estudiado hasta las reseñas más particulares que lo identifican ante los demás.
- Histórico – lógico: posibilitó analizar los hechos históricos con una secuencia lógica y cronológica de los acontecimientos.

- Análisis – síntesis: permitió realizar el análisis de las fuentes consultadas y a su vez, profundizar en el objeto de estudio planteado, observando cuáles hechos se dan entre los elementos estudiados para de manera sintética expresar lo más importante.
- Inductivo – deductivo: Este método constituyó la herramienta para analizar y llegar a conclusiones acerca de la bibliografía consultada.

Métodos Empíricos: se utilizaron las técnicas referidas a la metodología cuantitativa y cualitativa como las entrevistas y las encuestas dirigidas a estudiantes así como consulta a otros investigadores con el objetivo de conocer criterios y opiniones sobre el servicio, importancia y la utilidad que ha tenido para ellos el acceder a los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Los estudios relacionados con los archivos en nuestro país han sido abordados por muy pocos investigadores, y desde una dimensión muy generalizadora. En el caso del Archivo de Santiago de Cuba, las referencias son muy escasas, y de manera muy particular ha determinado aspecto relacionado con su historia.

Por estas razones, en el presente trabajo se aborda el estudio de una institución cultural, de gran importancia y utilidad para la sociedad ya que el acervo documental que atesora es testimonio y fuente de investigación para la historia, por tanto es

importante para los investigadores y la sociedad en general, porque a través de esos documentos conoceremos facetas de nuestro pasado.

El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba ocupa un inmueble de inestimable valor histórico, presenta una arquitectura simple, esencialmente funcional, su fachada es de estilo neoclásico y el acceso principal se encuentra guarnecido por pilastras y un dintel con influencias de las portadas barrocas del siglo XVIII habanero, ocupando una dimensión y extensión por metros cuadrados de cuarenta de frente por sesenta de fondo. Se encuentra situado hacia la parte Este del centro histórico de la ciudad, en una pendiente, específicamente en la calle Aguilera, esquina a Padre Pico, limitando por el Norte con la Empresa Alimentaria, el Centro de Negocios del Banco Popular de Ahorro y viviendas de la calle Enramadas, por el Sur con un parqueo de automóviles y una cuartería multifamiliar, por el Este con una dependencia del Ministerio del Interior y viviendas de maderas y por el Oeste con la Comercializadora de COPEXTEL “El Machetazo”.

La institución cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por la Dirección, Subdirectora, los Departamentos de Procesamiento Científico Técnico, Servicios Informativos y Automatizados, el de Conservación y Restauración de Documentos, los grupos de trabajo de Completamiento de Fondos y Atención a la Actividad Estatal, Contabilidad, el de Recursos Humanos y Servicios Generales.

El Archivo Histórico Provincial tiene como objetivos transferir y custodiar el patrimonio histórico documental de la provincia de Santiago de Cuba, difundir conocimientos y brindar servicios con calidad y profesionalidad a los usuarios, haciendo un uso eficiente de las nuevas tecnologías de la información. Como organismo rector de la actividad archivística en la localidad, tiene la responsabilidad de contribuir con su gestión integradora al exitoso cumplimiento del rescate de valores históricos culturales y la elevación de la cultura de la gestión documental en el territorio.

Después de esta necesaria caracterización de la institución pasaremos al análisis de las fuentes bibliográficas, las cuales constituyeron el soporte principal para redactar esta investigación, las que fueron seleccionadas y trabajadas teniendo en cuenta desde los primeros investigadores que incursionaran sobre la historia de los archivos y su importancia desde una óptica general, hasta los que enfatizaron de manera particular en la institución santiaguera.

Para este estudio, primeramente utilizamos uno de los trabajos más puntuales sobre los archivos en nuestro país y que ha constituido la base para la realización de estudios ulteriores: *Historia de los archivos en Cuba*, de Joaquín Llaverías. Esta obra fue de gran utilidad tanto por el caudal de información que ofrece de los distintos períodos de la existencia del Archivo Nacional de la República de Cuba, como por la importancia y novedad de sus noticias. Aunque presenta la limitación de hacer referencia exclusivamente a esta institución y las diferentes entidades habaneras que contaban con archivos propios, sin tener en cuenta que en el resto del país existían organismos productores de documentos que poseían también este tipo de organización.

"El Archivo Nacional: pasado y presente", artículo de los investigadores de Berarda Salabaría y Luís Frades Santos, publicado en la revista *ALA* narra de manera cronológica la historia del Archivo Nacional, los principales logros obtenidos en los 150 años de su fundación, así como las limitaciones que ha tenido que enfrentar en su quehacer cotidiano y las características e importancia de la documentación que conserva.

"En Acerca de la fundación del Archivo Nacional de Cuba en su 150 Aniversario", también publicado en la revista *ALA*, su autora Carmen Gómez García hace un recuento sobre el surgimiento del Archivo Nacional, destacando la importancia del mismo para conservar la memoria documental de nuestro país.

Debemos señalar que ambos artículos fueron de gran utilidad para conocer aspectos relacionados con el desenvolvimiento histórico y científico técnico del Archivo Nacional de Cuba, pero tienen la limitación que hacen referencia exclusivamente a esta institución.

"Los Archivos y la Archivística en España e Iberoamérica: pasado, presente y futuro" en *Archivos y Sistemas*, de Luís Miguel de la Cruz Herranz ofrece una panorámica de la evolución de los archivos en España, a la vez que realiza un recorrido por la historia de estas instituciones en Iberoamérica, teniendo en cuenta el desarrollo de la política archivística y la colaboración de España con los mismos, haciendo breves referencias a la fundación de los archivos en Cuba.

Otras publicaciones que abordan información propia de la institución santiaguera lo constituyen los artículos "Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba: 17 años al servicio de la investigación histórica y el rescate y preservación de nuestro patrimonio cultural" y "Los fondos documentales más importantes del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba" de Oscar Luis Abdala Pupo y Ángeles Plochet Lardoeyt respectivamente, consultados en el *Boletín* No. 1 de esa entidad, en el primero su autor hace referencia a aspectos relacionados con la importancia de los archivos desde el punto de vista económico y cultural para elevar la conciencia ideológica de nuestro pueblo, haciendo solo breves referencias al surgimiento del Archivo Provincial de Santiago de Cuba ; en el segundo su autora partiendo de las funciones de la institución hace un recuento de los fondos documentales más importantes que atesora y las características de esa documentación.

Se ha considerado imprescindible para el cumplimiento del objetivo de este estudio, no solo observar el orden cronológico, sino además otros puntos de nuestra historia local, reproduciendo diferentes asuntos que pueden ser de mayor o menor interés para la historia. El propósito impuesto ha sido el de dar a conocer la historia de los archivos cubanos desde el siglo XVI hasta nuestros días, teniendo siempre muy en cuenta que son estas instituciones, y en todos los países, verdaderos monumentos

donde se atesoran informes, noticias y hasta simples indicios, que constituyen las únicas fuentes donde se halla la explicación y la comprobación de un hecho real, de más o menos importancia.

Esta investigación está estructurada por una introducción y dos capítulos. En el primero, se aborda de manera general los aspectos más importantes sobre el surgimiento de los archivos en Iberoamérica, y de forma particular, la historia del Archivo Provincial de Santiago de Cuba. El segundo capítulo, se basa en la incidencia que ha tenido el Archivo Histórico Provincial Santiago de Cuba en las investigaciones, y como se ha desarrollado la divulgativa en este centro. Se incluyen además anexos que constituirán un soporte y ayudarán a un mejor conocimiento de lo que se ha tratado en esta investigación.

Este trabajo permitirá que se tengan nuevos conocimientos sobre el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba y contribuirá además a divulgar parte del patrimonio cultural de la ciudad santiaguera. Esperamos que el mismo contribuya a incentivar a estudiantes, investigadores y público en general interesados a indagar en estudios novedosos de nuestra historia a que visiten al mismo.

CAPÍTULO I

1.1 SURGIMIENTO DE LOS ARCHIVOS EN IBEROAMÉRICA.

Son insignificantes las informaciones que se tienen sobre el surgimiento de los archivos en Iberoamérica. Cuando los españoles llegaron a tierras americanas existían civilizaciones que poseían un notable desarrollo cultural, formando estados evolucionados con su administración correspondiente. Que tenían conocimientos de escrituras, por lo que es lógico presumir que en el desempeño de sus funciones produjeran documentos, aunque hasta nuestros días no se tienen noticias de que hubiera un local destinado a archivo.[11]

Por otra parte, cuando España llega a América a fines del siglo XV está convencida de que para lograr una buena administración en las cuestiones estatales era imprescindible tener a buen recaudo los documentos que iba generando. Los gobernadores nombrados por la Monarquía Española continuamente estaban recibiendo disposiciones escritas, a las cuales tenían que darles cumplimiento, lo que llevó como consecuencia que se estableciera una comunicación sobre los más diversos asuntos entre ambas partes.

Esta situación dio lugar a que España dictara regulaciones sobre la conservación de los documentos. En 1510 y luego en 1513 se dan órdenes a Diego Colón y a Pedrarias Dávila respectivamente para que conservaran los documentos relacionados con sus gobiernos en América. Pero también hay comunicaciones que refieren la destrucción de archivos por corsarios y piratas como ocurrió cuando en 1586 Francis Drake, destruyó el primer archivo establecido en tierras americanas y el ataque efectuado por el bucanero francés Jacques de Sores en 1538 a La Habana que destruyó las moradas de sus vecinos y quemó los archivos que habían desde la fundación de la villa, hechos lamentables de esa época.

[11] Luís Miguel de la Cruz Herrans: "Los archivos y la Archivística en España e Iberoamérica: pasado, presente y futuro," en *Archivos y Sistemas*, p.p. 11 y 47.

Cuando se originan en América los movimientos independentistas durante el siglo XIX, se produce la creación de los Archivos Nacionales, es así como en 1823 se funda en México, Brasil (1838), Argentina (1839), Bolivia (1825), Cuba (1840). En la segunda mitad del siglo XIX Haití (1860), Colombia (1868), Paraguay (1871), Honduras (1880), Costa Rica (1881), República Dominicana (1884), Nicaragua (1896). Durante el siglo XX se crearan en Uruguay (1926), Venezuela (1914), Panamá (1912), Perú (1919), Chile (1927), Guatemala (1937), Ecuador (1938) y Puerto Rico en 1955.

Cuba sería el único dominio español en América que tendría un Archivo General, cuando en 1840 se crea el Archivo General de la Real Hacienda, al cual se le incorpora la documentación perteneciente a la Junta de Fomento, Florida y Luisiana. En 1857 se convierte en el Archivo General de la Isla de Cuba, al cual se le añadiría la documentación del ramo de Gobernación, Hacienda, Guerra y Marina.

El desarrollo de la política archivística en Iberoamérica prácticamente fue nulo hasta mediados del siglo XX. No es hasta 1947 que en México se crea el Comité de Archivos [12] que no tuvo un desempeño favorable para los archivos. En 1961 se celebra en Estados Unidos la Primera Reunión Iberoamericana sobre Archivos, que tuvo resultados positivos, pues se aprobaron varias resoluciones entre las que se encuentra la formación profesional de archiveros, la creación de escuelas especializadas, entre otras.

En 1972, la Organización de Estados Americanos, que tenía en marcha una unidad de Desarrollo de Bibliotecas, extendió sus actividades a los archivos, transformándose en unidad de desarrollo de Bibliotecas y Archivos, se estableció también la Escuela de Archiveros de Córdova como Centro Interamericano de formación de archiveros y la publicación de un Boletín Interamericano de Archivos. Se realizaron seminarios como el Interamericano sobre la integración de los servicios de

[12] Como resultado de una reunión efectuada en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia que dio lugar a la creación de la Comisión de Historia, que tendría su sede en México se contemplaba la ayuda a la conservación, arreglo y conocimiento de los Archivos Históricos de América.

Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación en América Latina y el Caribe. En 1974, se crea la Asociación Latinoamericana de Archivos, en la cual Cuba ocupa la primera vicepresidencia. Desde 1987 esta organización publica la revista ALA, con el objetivo de divulgar las actividades que realizan los archivos que integran la misma.

En 1976, tiene lugar una reunión regional de expertos para el desarrollo de los Archivos Nacionales de América Latina, propiciada por la UNESCO, se celebró también en Estados Unidos el VIII Congreso Internacional de Archivos y el Seminario Interamericano de Cooperación Regional para el Desarrollo de Archivos, auspiciado por la Organización de Estados Americanos.

Podemos decir asimismo, que la ayuda técnica internacional a los países de Iberoamérica se ha mantenido por los países más avanzados en esta disciplina. España ha tenido un papel decisorio en la formación de archiveros. Desde 1991 el Ministerio de Cultura organiza anualmente cursos de en la escuela de Archivos para Iberoamérica, comprendido en el Plan de Formación de Profesionales Iberoamericanos, en la cual Cuba ha logrado insertar a especialistas del Archivo Nacional y del resto del país.

1.2 LOS ARCHIVOS EN CUBA

Después de realizado este recuento del surgimiento de los archivos en Iberoamérica, es necesario relatar aspectos concernientes a la creación de las primeras instituciones de este tipo que existieron en Cuba, para ello, partiremos desde el siglo XVI, cuando el rey de España Felipe II dictó ordenanzas para la protección de libros y papeles y luego su sucesor Felipe III, encomendó el cuidado y conservación de los libros de la Real Hacienda.[13] Pero fue en 1776 que el gobernador de la Isla, Antonio María Bucarely creó el archivo de la Secretaría de la Capitanía General, donde se conservaban la documentación de la gobernación civil y militar. En 1791, José Pablo Valiente, intendente de Hacienda, dictó una disposición encaminada a la

[13] Tanto a Felipe II como a Felipe III se les conoció como los reyes archiveros debido a sus inquietudes con relación al cuidado de los documentos.

conservación de los documentos pertenecientes a la Secretaría de la Real Hacienda de la isla de Cuba y la fundación en 1795 del archivo del Real Consulado de Agricultura Industria y Comercio de La Habana.

En 1830 el gobernador Joaquín de Ezpeleta envió a España un proyecto para agrupar a estos tres archivos en uno solo, proposición que fue aprobada por la reina María Cristina de Borbón mediante Real Orden No. 531 del 28 de enero de 1840, surgiendo así el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, ubicado en el edificio de la Real Factoría de Tabacos. Este archivo es considerado el quinto de América Latina, después de los de Argentina, México, Bolivia y Brasil.

Al Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba se incorporarían los documentos del Tribunal y la Contaduría Mayor de Cuentas, la Tesorería General y la Real Factoría. Cuando cesa la dominación española en los territorios de Nueva Orleáns, Luisiana y Santo Domingo son traídos muchos de sus documentos hacia La Habana, a los que se incorporarían después los de San Agustín de la Florida, los del ejército de Costa Firme y los del archivo de Puerto Cabello que llegaron desde Santiago de Cuba. También ingresaron los documentos de la Audiencia de Puerto Príncipe al quedar establecida la nueva Audiencia en La Habana y así sucesivamente se van recepcionando documentación perteneciente a las distintas instituciones y dependencias del gobierno.

Debido a la gran cantidad de documentos trasladados para el archivo, se hizo necesario realizar la mudanza en 1856 para el tercer piso del Convento de San Francisco. En 1857 por Real Orden del 31 de octubre el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba recibió el nombre de Archivo General de la Isla de Cuba.

Cuando se instaura la República Neocolonial el 20 de mayo de 1902, el archivo era llamado entonces Archivos Nacionales, dependería de la Secretaría de Gobernación y luego el 20 de diciembre de 1904 por Decreto Presidencial No. 386 cambió su nombre por Archivo Nacional. Durante el período republicano, a pesar del interés que

mostraban los directivos del Archivo Nacional por rescatar, organizar y conservar la documentación que atesoraban, no encontraron el apoyo de los distintos gobiernos, convirtiéndose esta institución en un depósito de “papeles viejos”, pero además, como era la única que existía en el país, se dificultaba la labor de recepción de documentos dispersos por las demás provincias.

La historia demostró que la necesidad de los archivos es un hecho que hay que admitir, y después del triunfo de la Revolución Cubana, el 1º de enero de 1959, se toman medidas encaminadas a evitar la destrucción del acervo documental de nuestro país, y es así como fue promulgada la Ley 714, del 22 de enero de 1960, con el objetivo de facilitar el desenvolvimiento, desarrollo e incremento del trabajo del Archivo Nacional. Quedando claramente estipulado que nadie podría destruir un documento histórico sin la previa autorización de esa institución, para así evitar que se destruyeran los documentos que se generarían a partir de este momento.

Se crean los Archivos Históricos Regionales, asesorados metodológicamente por el Archivo Nacional. Luego, algunos de ellos se transformaron en Archivos Provinciales y Municipales de acuerdo con la división política administrativa efectuada en nuestro país en 1976. De esta forma quedaba constituida la Red Nacional de Archivos, que instituía como parte de una estrategia emprendida por el Gobierno Revolucionario la salvaguarda, protección, organización, y preservación de la documentación histórica, con el propósito de situarla al alcance de todos los interesados en reconstruir nuestra historia y elevar la conciencia ideológica de nuestro pueblo; al respecto nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro refiere:

> […] Y es necesario revolver los archivos, exhumar los documentos para que nuestro pueblo, nuestra generación de hoy, tenga una clara idea de cómo gobernaban los imperialistas, qué tipo de memorándums, qué tipo de papeles y qué tipo de insolencias usaban para gobernar a este país, […] que nuestra generación actual debe conocer. Y si no los conoce, su conciencia revolucionaria no estará suficientemente desarrollada […]

> Y desde luego, desgraciadamente, mucho tiempo hemos vivido ignorantes de muchos hechos de la historia. [14]

Debido a los avances científicos técnicos y el propio desarrollo de la archivística, se hizo necesario actualizar en nuestro país las normas que regían el funcionamiento de los archivos:

> […] de forma tal que refleje los principios de aplicación general rectores de esta disciplina para garantizar la adecuada conservación, organización, control y consulta de los documentos que forman parte del patrimonio Documental de la Nación. […] [15]

Como una manera de lograr un mejor desarrollo del trabajo de los archivos y que se garantice una mayor eficacia en la función que desempeñan, se dictó entonces el Decreto Ley 221, con el objetivo de establecer las normas y principios que regirán la actividad archivística, facultando al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente para dirigir y controlar la política de archivos.

Se creó también el Sistema Nacional de Archivos y formando parte del mismo estarán el Archivo Nacional de la República de Cuba, los archivos históricos provinciales[16] y municipales, los centrales, los de gestión, los privados y los particulares, y de esta manera comienza un nuevo período de trabajo para los archivos cubanos, ya que la actividad de los mismos a partir de este momento va a estar dirigida por la Dirección General de Archivos, la cual entre sus funciones tendrá la de proponer, dirigir, evaluar y controlar la política en materia de gestión documental y de archivo, coordinar la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

---

[14] Fidel Castro Ruz: … *Porque en Cuba ha habido solo una revolución*. Discurso pronunciado en la velada conmemorativa por los Cien Años de lucha, p.p 40 – 41.
[15] Ministerio de Justicia: *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 8 de agostos del 2001, p.p 12.
[16] Los archivos históricos provinciales son los que agrupan documentos producidos y reunidos por los órganos provinciales y por las entidades adscriptas a los mismos, también por las personalidades pertenecientes al territorio.

Con el desarrollo de la archivística contemporánea y la experiencia adquirida en la aplicación de las normas que rigen internacionalmente esta actividad, se hizo necesario dictar un nuevo Decreto Ley, el 265 para ¨ […] que garantice la protección de los documentos que constituyen la Memoria Histórica Cubana a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos, organización, control y acceso a la documentación histórica.[17] Con este decreto se establecen disposiciones generales que permiten la salvaguarda del Patrimonio Documental de la Nación, pero además instituye las normas y principios que rigen en nuestro país la Gestión Documental.

[17] Ibídem: 5 de mayo de 2005, P. 15.

1.3 EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.

Teniendo en cuenta la definición de archivo provincial reflejada en nota anterior, en la ciudad de Santiago de Cuba, el Archivo Provincial debe su creación a la actividad desempeñada por instituciones públicas tanto de gobierno, económicas, culturales, educacionales y otras que existieron desde el período colonial en nuestra ciudad, además de poseer otras documentaciones pertenecientes a generales de las guerras de independencia y a personalidades de la cultura y la política, que transcurrido determinado tiempo y de acuerdo al ciclo vital de los documentos[18], llegó el momento de que ya no constituían materiales de consulta por parte de esas administraciones e instituciones que los había generado y los mismos por tanto, fueron adquiriendo un valor histórico, de consulta por parte de los investigadores y otros usuarios.

Debido a la necesidad de conservar los documentos históricos para ponerlos al servicio de los investigadores y que se conozcan los momentos más importantes de la verdadera historia pasada, es que se funda el Archivo Histórico Regional de Santiago de Cuba el 1º de junio de 1964, formando parte de la Red Nacional de Archivos como ya habíamos dicho y subordinado entonces a la Academia de Ciencias de Cuba.

Este archivo estaría situado en sus inicios en la Hemeroteca de la Universidad de Oriente, donde laboraría un reducido número de trabajadores, que encontraron en el doctor Francisco Pratt Puig, entonces decano de la Facultad de Humanidades, un fiel colaborador. Su primer director fue Nicolás Hurtado, que fungió en ese cargo desde 1964 hasta 1967, comenzando esta institución un período de inestabilidad en su dirección, asumiendo esta responsabilidad la profesora de la Universidad Dolores Bessy Ojeda y el arqueólogo Jorge Calvera como funcionarios no nombrados, hasta el 1º de julio de 1967 que es designado oficialmente como director de la institución

[18] El ciclo vital de los documentos son las etapas por las que pasan los documentos desde que se producen en las oficinas hasta que alcanzan un valor permanente y son transferidos a los archivos históricos.

Luis Oscar Abdala Pupo, quien se encontraba en esos momentos cursando los estudios de Licenciatura en Historia en la Universidad de Oriente.

Después transitó por la Dirección de la institución Miriam Pascual Salcedo (1983 – 1993); Georgina Baró Arencibia (1993 – 1997); Rebeca Calderón Berroa (1997 – 2006), todas licenciadas de la carrera de Historia de la Universidad de Oriente y desde la última fecha señalada hasta la actualidad la Msc. Zelma Corona Ochoa.

En abril de 1969 el Archivo Histórico Provincial se traslada para una vivienda de construcción colonial de la calle Heredia marcada con el número 302, debido a la necesidad de tener un local más amplio para poder rescatar nuevos fondos documentales. En 1971 nuevamente es objeto de mudanza, esta vez es para el sótano del Poder Popular Municipal porque el local que ocupaba es designado a la escuela de Ballet, hasta que en 1978 es reubicado en el edificio de la calle Heredia.

Santiago de Cuba tenía la particularidad de poseer dos archivos con similares funciones en la misma ciudad, por lo que la dirección del Archivo Nacional en el año 2006, una vez disuelta la Dirección General de Archivos, tomó la decisión de unificarlos y debido a las malas condiciones constructivas que presentaba el edifico de Heredia, el Archivo Histórico Provincial es trasladado para la sede de Archivo Histórico Municipal, situado en Aguilera No. 131, en el antiguo Vivac, donde radica en la actualidad.

Por la importancia del edificio que ocupa el archivo, monumento nacional desde 1998, creemos necesario hacer una breve reseña sobre su historia. La primera construcción que existió en ese lugar fue la iglesia de Santa Catalina, edificada en 1515, se dice que en este lugar Diego Velásquez celebró la primera misa durante la fundación de la villa. En 1522, por bula del Papa Adriano VI adquiere la categoría de catedral al ser trasladada la sede de la diócesis de Baracoa para Santiago de Cuba.

A mediados del siglo XVII, el Ayuntamiento comienza a analizar en sus cabildos la necesidad de construir una cárcel, para castigar los delitos, separar a los hombres de las mujeres y que los presos tuvieran seguridad; pero no fue hasta el 17 de noviembre de 1845, después de incesantes gestiones del Ayuntamiento que se inaugura la Real Cárcel. En 1847 comenzaron a funcionar los talleres de hojalatería, carpintería, orfebrería y la capilla.

Es oportuno señalar que junto a ladrones y asesinos guardaron prisión luchadores por la independencia de Cuba que pertenecían al antiguo Departamento Oriental, entre los que podemos mencionar a Perucho Figueredo, abogado, escritor y autor de la letra y música de nuestro Himno Nacional. La noche antes de ser fusilado junto a los hermanos Rodrigo e Ignacio Tamayo, ordenó su testamento a favor de su familia en la capilla de la cárcel.

Cuando la expedición del Virginius[19] fue delatada, varios de sus expedicionarios fueron trasladados a la cárcel y días después resultaron ejecutados en el campo de la Maloja sus principales jefes. El patriota e intelectual santiaguero Emilio Bacardí por sus ideas independentistas permaneció también en la Cárcel Pública antes de ser deportado para Chafarinas. Igualmente guardó prisión en este recinto el artista inglés Walter Goodman, que en su obra ¨Un artista en Cuba¨ hace una descripción de este centro penitenciario.

Con la instauración de la República el 20 de mayo de1902, la cárcel adquirió un nombre que ha perdurado hasta nuestros días, Vivac, denominación que estaba asociada a la constante presencia de tropas en ese lugar. En 1906 es designada como Cárcel Provincial hasta el año de 1919 que se inaugura la prisión de Boniato.

En el período republicano también pasan por las celdas del Vivac destacados revolucionarios como Antonio Guiteras y Amador Montes de Oca, acusados de

[19] Esta expedición estuvo al mando de Bernabé Varona y tenía como propósito traer armas y hombres para ayudar a la gesta independentista.

participar en el alzamiento de La Gallinita en diciembre de 1931 durante el gobierno de Gerardo Machado. Luego, cuando los sucesos del Cuartel Moncada el 26 de julio de 1953, fueron remitidos al centro carcelario algunos de los jóvenes que participaron en esa gesta, entre los que se encontraban Fidel Castro, Haydee Santamaría, Melba Hernández, Raúl Castro, Juan Almeida, Jesús Montané, Armando Mestre, Israel Tápanes, Julio Díaz, Armando Mestre, José A. Suárez Blanco y Oscar Alcalde.[20]

Durante el período de 1956 a 1958 se producen huelgas estudiantiles, actividades políticas y revolucionarias, por lo que muchos de los jóvenes que participaban en las mismas quedaban detenidos en este centro, de ellos podemos mencionar a Frank País García, Otto Parellada, Fernando Vecino Alegret, Pepito Tey, Tony Alomá, Vilma Espín, Félix Pena, Temístocles Fuentes, Oscar Lucero y Gloria Cuadras, entre otros. Mención especial merece el joven Ángel René Soublet Figueredo, que durante las acciones del 30 de noviembre de 1956 se unió a un grupo de compañeros que estudiaban en el Instituto de Segunda Enseñanza. Luego participó activamente en la huelga del 9 de abril de 1957, por lo que resultó prisionero y trasladado a la Cárcel Provincial. El 25 de agosto de 1958 es asesinado en la puerta del edificio, cuando intentaba fugarse junto a un preso común. El 10 de agosto de 1960 fue aprobada la solicitud de la señora Esther Torralba de La Maza, por medio de la resolución No. 293 que autorizaba la instalación de una tarja en la fachada del actual Archivo Histórico Provincial.

Hasta finales del año 1968 el inmueble continuó realizando las funciones de cárcel, como una dependencia del Ministerio del Interior, fecha en que es transferido a la Academia de Ciencias hasta 1975, durante todo este tiempo permaneció en un estado de abandono significativo. Por iniciativa de Arturo Duque de Estrada, presidente de la Comisión Provincial de Monumentos en Santiago de Cuba, se inaugura como Museo Histórico el 26 de julio de 1978.

[20] Fidel es trasladado junto a José A. Suárez Blanco y Oscar Alcalde para la prisión de Boniato.

En el período de 1984 a 1996 se traslada la documentación depositada en el edificio del Gobierno Municipal de Santiago de Cuba para el antiguo Vivac, ya que por los años que abarcaba no constituía fuente de consulta administrativa[21] y es cuando el edificio se convierte en Archivo Histórico del Poder Popular Municipal. En 1988 y gracias a la sensibilidad de la profesora, doctora Olga Portuondo, comienza a realizar con sus alumnos de cuarto año de la carrera de Historia las prácticas de la asignatura de Archivología en esta institución y emprende todo un trabajo de limpieza y organización a un significativo volumen de documentos.

Al quedar constituida la Oficina del Conservador de la Ciudad en febrero de 1996, su director el arquitecto Omar López Rodríguez se interesa por la situación de abandono que presentaba el edificio y por preservar la documentación que en él se encontraba, por lo que emprende la restauración del inmueble y el rescate de la documentación que en él se encontraba. Una vez rehabilitado, se realiza en enero de 1997 el traspaso oficial del Archivo de la Dependencia Interna del Poder Popular Municipal hacia la Oficina de Conservador de la Ciudad, convirtiéndose en Archivo Histórico y como una de las direcciones de la institución antes mencionada. En el edificio también tendría su sede la Oficina de la Historiadora de la Ciudad, como una forma de enlazar de manera integral la investigación y la divulgación de la historia de la localidad.

En el año 2003, con la creación de la Dirección General de Archivos, se produce el traspaso del Archivo Histórico de la Oficina del Conservador de la Ciudad al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, hasta que en el 2006, se decide por la dirección del Archivo Nacional de Cuba fusionar las dos instituciones en Archivo Histórico Provincial.

[21] Según el ciclo de vida de los documentos, estos deben permanecer en las oficinas por un período de cinco años, porque la consulta de los mismos es constante por las administraciones, de aquí son transferidos al archivo central por un período de treinta a cuarenta años, hasta que son trasladados al archivo histórico, para ser utilizados con fines investigativos.

Después de haber hecho este recuento sobre la historia de tan prestigiosa institución, centraremos nuestra atención en desarrollar el epígrafe concerniente a la divulgación en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, donde es reconfortante en grado sumo el asedio de estudiantes e investigadores en afanosas búsquedas de datos, o conferencistas, técnicos, profesores y periodistas indagando en función de sus respectivos trabajos. Por lo que resulta de regocijo y satisfacción para los especialistas ofrecer esmerada atención a sencillos trabajadores manuales, que concursan o son ponentes en distintos géneros literarios. ¿Y qué decir de los niños que acuden al Archivo para obtener datos históricos? Ya demuestran desde el nivel primario la función primordial del archivo en nuestra provincia.

CAPÍTULO II

2.1 LA DIVULGACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.

Las funciones del Archivo están relacionadas entre sí, dependen unas de otras y están dirigidas al uso, que es su razón de ser, es decir, si bien los archivos cumplen la función de recepcionar, custodiar, clasificar, ordenar, organizar, conservar y describir los documentos de carácter histórico, para luego ofrecerlos a los investigadores y demás personas que acuden a esta institución para obtener informaciones, es importante que cumplan la función de divulgarlos, porque a través de esa documentación que atesoran se refleja el decursar histórico de nuestra localidad. [22] **(Anexo No. 1)**

La misma exclusividad de los documentos de archivos,[23] hace que estos sean testimonio y constituyan fuente de información, para de esta manera poder utilizarlos como prueba y fuente de datos por los investigadores y demás estudiosos. Según la investigadora Myriam Mejía, "[…] el derecho a la información comprende tres facultades: difundir, investigar y recibir información […]"[24] y es aquí, donde entendemos que el archivo debe desempeñar un papel importante mediante las propagandas y otras acciones de este tipo que sea capaz de realizar teniendo en cuenta las actividades que desarrollan en el marco de su comunidad, siendo esta una manera de darse a conocer en la sociedad.

Desde el mismo momento que el archivero recibe en la Sala de Lectura al usuario, debe mostrarle el reglamento y tratar de que se familiaricen con el mismo y velar los procedimientos que tengan los usuarios con los documentos, pero lo más elemental

[22] Para mayor comprensión ver Anexo 1.
[23] Los documentos de archivo no están publicados ni se encuentran en múltiples ejemplares por lo que tienen la característica de ser exclusivos. Además de tener carácter seriado, interrelación, génesis y objetividad.
[24] Myriam Mejía: Ob. Cit., p. 21.

es que los especialistas deben estar siempre en disposición de ofrecer un servicio de calidad.

Estos servicios deben comenzar por las consultas y las referencias. La consulta es la ayuda más valiosa que puede ofrecerse en un archivo y está dirigida a las administraciones, a la comunidad o a los investigadores y estudiantes en la referida Sala de Lectura. Las referencias comprenden la orientación a los usuarios de la procedencia de los documentos, pueden ser a través de los instrumentos de búsquedas como inventarios, guías, índices, catálogos o proporcionar datos sobre otros archivos o instituciones que contengan la información que solicitan, es decir, el archivero viene siendo un "mediador de la información", siempre dispuesto a satisfacer las necesidades investigativas de los interesados.

Estas referencias pueden ofrecerse por teléfono, correo o a título personal, las cuales están encaminadas a proporcionar los datos que necesitan los usuarios sin tener que manipular los documentos que no le aporten ningún dato de interés. A los archiveros les corresponde por tanto auxiliar a los investigadores, de manera tal que les sugieran donde encontrar la información que necesitan, "[…] son los guardianes de la verdad, o cuando menos, de la evidencia sobre la base en que puede establecerse la verdad […]"[25], y es aquí donde comienza la labor de difundir directamente a los usuarios lo que atesora el Archivo, proceder que redundará en el buen servicio que se les ofrece en la Sala de Lectura.

A continuación ilustraremos a través de una tabla, como se comportó la atención a los usuarios entre los años del 2008 hasta el 2010, clasificando a los usuarios por estudiantes, investigadores y otros, estos últimos comprenden a aquellas personas que acuden al Archivo para solicitar certificaciones de matrimonios, defunciones, ciudadanías, entradas al país. También están las solicitudes de amillaramientos, permisos de construcción y consultas de planos, que son realizadas por usuarios que se encuentran en trámite de legalizar sus viviendas.

[25] T. R. Schelemberg, *Archivos Modernos, principios y técnicas,* p. 335.

Estadística de atención a los usuarios en el período comprendido desde el 2008 hasta el 2010.

Años	Investigadores	Estudiantes	Otros
2008	408	296	1042
2009	263	3767	2512
2010	248	285	1132

Fuente: Tomado de los informes anuales de la institución.

Al analizar los datos que ofrece la tabla anterior, nos percatamos de que en el año 2010, los servicios ofrecidos a investigadores y estudiantes decrecieron, debido a que, como explicábamos en nota anterior, el edificio se encontraba en mantenimiento constructivo y en ocasiones se dificultaba dar el servicio por la reparación de los locales o por el movimiento interno de los fondos documentales, que dificultaba su búsqueda, no sucediendo así con los servicios de certificación, que en ningún momento hubo necesidad de suspender.

Estos servicios se han desarrollado con organización y control, siguiendo el reglamento establecido y al mismo tiempo orientando a los usuarios de cómo deben manipularse los documentos para contribuir a su conservación, lo que no quiere decir que se esté exento de dificultades o problemas que se puedan presentar en el centro, esto se pude demostrar a través de los resultados obtenidos por las encuestas realizadas, las cuales se señalaran más adelante.

La difusión tiene como fin que el servicio que se ofrece a los usuarios sea por medio de la comunicación, haciendo énfasis en la información que contienen los documentos; que comprende la propaganda que se realiza en torno al Archivo, donde desempeña un papel importante la confección de los instrumentos de consulta o búsqueda que hacíamos referencia en párrafos anteriores, a través de los cuales se

informa a los usuarios de los distintos fondos que se conservan en el Archivo y también mediante los mismos se les ahorra tiempo a los usuarios, quienes encuentran la información de su interés con mayor rapidez, se les explica también cuales fondos se encuentran procesados y las materias que comprenden los mismos.

Seguidamente ilustraremos a través de una tabla la cantidad de servicios que se brindaron, en el período del 2008 al 2010.

Comportamiento de los servicios ofrecidos en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba desde el 2008 hasta el 2010.

Años	Servicios Informativos	Servicios de certificaciones	Referencias Corrientes	Referencias Especiales
2008	18 920	1 339	265	853
2009	22 495	227	251	100
2010	21 663	2 400	531	949

Fuente: Tomado de los informes anuales de la institución.

En resumen podemos decir que durante los años revisados, los servicios fueron en ascenso, no solo con relación a los informativos, que son los que se ofrecen en la Sala de Lectura, sino también los de certificaciones, así como las referencias, lo que demuestra que cada vez más, la población reconoce que es en el Archivo donde pueden satisfacer sus demandas investigativas y personales, y el colectivo de trabajadores tener la complacencia de que los usuarios no poseen insatisfacciones, quejas, reclamaciones o inconformidades con los servicios que se les ofrecen.

En el transcurso de esta investigación fue aplicada una encuesta a dieciocho estudiantes y a once investigadores, con el propósito de conocer el nivel de satisfacción que tenían con relación al servicio que se les ofrece, sus necesidades como usuarios y cómo se le dan respuestas a sus demandas; aunque pudimos

conocer que anualmente se realiza este tipo de actividad y que las recomendaciones que reflejan en las mismas, sirven para mejorar el servicio que se presta en la Sala de Lectura, como también para perfeccionar el diseño de información que facilite un eficaz acceso a los usuarios de los documentos. **(Anexo No. 4)**

Este estudio permitió conocer detalles que explicaremos a continuación: son asiduos usuarios del Archivo el 67% de los estudiantes y el 90% de los investigadores encuestados. El 39% de los estudiantes reconoce que recibe una orientación correcta, el17% hace referencia a que se les da a conocer el reglamento de la Sala de Lectura y el 11.1% refiera que se exige por el Especialista Principal de ese departamento la carta de presentación para poder acceder a la revisión de los fondos documentales. El 18% de los investigadores reflejan que la orientación que reciben es correcta y adecuada, el 9% conoce el reglamento y que la atención que reciben por parte de los Especialistas es especializada, excelente y profesional.

Dado a los comentarios expuestos, se ha verificado que los usuarios asiduos al centro reflejan plena conformidad, como bien se dijo anteriormente con el servicio que el mismo presta. Los usuarios se han mostrado satisfechos con la atención recibida por el personal del centro que siempre está en disposición de ayudar ante cualquier dificultad referida a ellos. Los especialistas se ajustan a brindarle al usuario explicaciones de cómo trabajar con el documento histórico, partiendo de medidas y normas de protección para evitar accidentes o el deterioro de algún documento.

Con relación a la pregunta de que si el Archivo cumple su función al servicio de la investigación y divulgación histórica, el 94% de los estudiantes y el 100% de los investigadores respondió que sí. El 33.3% de los estudiantes manifiestan que los resultados investigativos obtenidos partiendo del Archivo Histórico Provincial, como fuente primaria de información le han servido para la confección de sus trabajos de cursos y el 17% para los de diplomas; de los investigadores el 27% refiere que para sus investigaciones, el 27% para sus tesis de maestrías, el 9% para la preparación de sus clases, tesis de diplomas y publicaciones.

De los encuestados, el 33.3% de los estudiantes y el 22.4% de los investigadores le confieren importancia al Archivo Histórico Provincial porque ofrece la verdad histórica, conservan y mantienen los documentos para que puedan ser consultados. El 5.5% de los estudiantes emiten los criterios de que brindan información, posee valor patrimonial y que el personal que en él labora ofrece buena atención a los usuarios, mientras que 18 investigadores consideran al Archivo como muy importante y 9 que es una institución meritoria.

El 33.3% de los estudiantes considera que se debe culminar la construcción del edificio, también emiten otros criterios no representativos por representar el 5.5% como es: que se busque otro local porque el actual no reúne las condiciones ambientales para archivo y que el horario sea más flexible; por su parte, el 36% de los investigadores manifiesta que se debe flexibilizar el horario y abrir en las tardes[26], el 18% considera que se deben digitalizar los fondos documentales y el 9% expresó que debían mejorar las condiciones del local, mantener el servicio a los usuarios como hasta ese momento se ofrecía, felicitaciones por el trabajo que realizan y continuar mejorando.

Resultó muy importante conocer los resultados de esta encuesta, porque permitirá realizar un estudio que tenga como objetivo fundamental las necesidades reales de los usuarios, ya que todas las funciones de los archivos están relacionadas unas con otras y su destino final está encaminado al uso que le den los estudiantes, investigadores y público en general a la documentación, por lo que consideramos que este tipo de estudio es una necesidad práctica, porque las recomendaciones pueden servir para mejorar y a la vez trazar estrategias para facilitar el acceso a los documentos y ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios.

[26] Debemos aclarar que cuando se aplicó esta encuesta, el Archivo Histórico Provincial se encontraba en reparación y en muchas ocasiones el servicio a los usuarios se interrumpió porque los trabajadores debían realizar cambios de labor, para el traslado de documentos a otros locales o votar escombros.

El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba posee un patrimonio documental de gran valor, tanto por su cantidad como por su diversidad, de ahí que la relación que existe entre esta institución y el servicio prestado a investigadores y demás usuarios y en sentido general a la investigación científica está probadamente demostrado, pero además de conservar, para servir, también realiza una serie de actividades encaminadas a la divulgación.

La divulgación es elemental en un centro de investigación, esta se puede realizar a través de diferentes vías, las cuales propician un notorio resultado investigativo o de cualquier otra índole. Los fondos que atesoran por lo general brindan informaciones inéditas para realizar todo tipo de investigación, conversaciones o conferencias y así efectuar una gran promoción cultural, es decir que el publico que los visite, así como todo aquel que no tiene ni la menor idea de quienes son, conozca los fondos que posee esta institución y el trabajo archivístico que se realiza.

Teniendo esto en cuenta, el Archivo tiene confeccionado un cronograma de actividades encaminadas a la difusión de lo que atesora, el horario de trabajo, los servicios que ofrece mediante programas radiales, de televisión, exposiciones, conferencias, celebración de efemérides, publicación de catálogos, folletos y boletines, visitas de centros de enseñanzas, la presentación de trabajos de investigaciones en eventos científicos realizados sobre la base de materiales que se encuentran en el archivo, sin descartar otras iniciativas que en el transcurso de su labor contribuyan a dar a conocer al Archivo y que por consiguiente le permitan establecer relaciones y materializar convenios con otros centros culturales y de información que permitan mejorar los servicios que ofrece.

La divulgación radial como se señaló es otra de las actividades que se realiza en el centro, y a la cual se le adhiere una notable importancia por la medida de que, esta ayuda a difundir aspectos importantes en la sociedad. Con relación a la prensa escrita, se puede decir que el centro ha presentado dificultades ajenas a su voluntad, se confeccionaron varios artículos de gran interés por su trascendencia histórica, pero

no fueron publicados en su momento, por carencia de espacio en la prensa local. No así fueron los proyectos televisivos los cuales contaron con gran aceptación por parte del público por el gran caudal documental que el mismo ofrecía.

Ha participado en programas televisivos como:

- La Historia y sus Protagonistas, donde se ha realizado por varios de sus especialistas exposiciones sobre la historia de la Real Cárcel y sobre el cabildo Congo y la Tumba Francesa.

- En Contrapeso, se divulgó el Decreto Ley 265 y la Resolución 41 del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, que establece los lineamientos sobre la conservación y restauración del patrimonio documental en archivos y bibliotecas.

- En Té Para Dos, se hizo un recuento de la importancia que tuvo para el Archivo haberse insertado en los proyectos financiados por ADAI, para la conservación, digitalización y difusión de los fondos documentales.

- Uno de los programas de Santiago y sus gentes, se dedicó a la Técnica Superior en Servicios Archivísticos con más años de experiencias en esta institución y otro dedicado a la mujer santiaguera donde se utilizaron interesantes documentos que demostraron el comportamiento de la mujer durante los siglo XVIII y XIX.

- En Expedición, quedó plasmado a través de dos emisiones, todo el trabajo científico – técnico que se realiza en el Archivo, desde que los documentos son transferidos desde las instituciones productoras hasta que son puestos a disposición de los usuarios, así como a resaltar la importancia que representó que uno de sus técnicos, participara en el Diplomado de Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural, insertado en el programa

de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, desarrollado en Venezuela.

El Archivo Provincial ha logrado participar sistemáticamente en programas radiales como La Ciencia al Día para divulgar la historia de la institución, fondos documentales que posee, servicios que brinda, importancia de los censos guías, para lograr un adecuado control de la documentación y de la conservación del patrimonio documental como enriquecimiento de la historia local. Todos ellos han contribuido a incrementar el impacto de la ciencia en la sociedad.

La participación en cursos y eventos nacionales e internacionales han permitido a sus participantes profundizar sus conocimientos y mostrar sus experiencias en la disciplina archivística. Podemos resaltar que unido a ello han desarrollado charlas en empresas y organismos, así como intervenciones comunitarias logrando sensibilizar a las personas sobre la importancia de los archivos, permitiendo elevar la cultura archivística y el rescate de documentos históricos, lo que redundará en beneficio para los investigadores. También están las conferencias y se puede mencionar la ofrecida sobre temas de la Archivística, vigencia y su vínculo en el desarrollo social y la consolidación de valores, ofrecida a profesores e historiadores, como parte de un proceso de actualización puesto en práctica en nuestra provincia.

El compartir el edificio con una dependencia del Conservador de la Ciudad, como es la oficina de la Historiadora de la Ciudad, ha concedido la oportunidad de que los especialistas participen en jornadas científicas y que varios de ellos hayan podido participar en encuentros entre historiadores, organizados por ese departamento, a los cuales le ofrecen un matiz diferente, al ser los portadores de esa memoria escrita que atesoran. Además de que varios de esos especialistas hayan tenido la oportunidad de insertar sus trabajos en el libro Tres Siglos de Historiografía Santiaguera, y en el boletín Enramadas frecuentemente aparecen artículos relacionados con la actividad archivística o entrevistas a algunos de sus trabajadores.[27]

De esta experiencia el Archivo Provincial ha podido determinar que para el buen desempeño de estas actividades es importante establecer vínculos de cooperación con otras entidades para ampliar el campo de acción de las mismas, pero además permitirá que otros conozcan el gran caudal de información que contiene el acervo documental que atesoran y la importancia que tiene, lo que permitirá, sin lugar a dudas lograr una mejor calidad en los servicios que oferta.

Cumpliendo con el propósito de informar a los usuarios y a todos los interesados en nuestra historia sobre los fondos que pueden ser utilizados para diversos tipos de investigaciones, el Archivo se trazó el propósito o meta de editar una publicación que constituyera un nexo entre la institución y el público. Propósito que pudo cumplir en 1984 cuando vio la luz su primer boletín, dando un paso importante en cuanto a la divulgación del trabajo de archivo, ya que recogía parte de la historia de la institución y comentarios sobre los fondos más importantes que poseía en aquel entonces, así como la trascripción de un documento de gran significación: el testamento del autor de nuestro Himno Nacional, Perucho Figuerdo. Causas ajenas al empeño y esfuerzo de sus especialistas impidieron la emisión de nuevos números.

Recientemente y gracias a un proyecto de colaboración internacional, el Archivo Provincial ha logrado publicar un libro titulado Catálogo de la familia Maceo Grajales, que recoge por fondos documentales los expedientes relacionados con esta estirpe santiaguera, por lo que constituye un instrumento de referencia obligado para los estudiosos de este tema.

La labor cultural de los archivos constituye una tarea esencial que debe tenerse en cuenta como parte de los servicios que se brindan, con el propósito de extender esa

[27] Autores como: Alfredo Sánchez en*: José Maria Callejas, una historia para Santiago*; Teresa Vila Lastra en: *Leo Miranda, en el tiempo de la historia.*

acción a otros usuarios que no sean únicamente los investigadores sino al público en general y en este sentido se puede decir que mediante las exposiciones, el Archivo se ha incorporado a la promoción cultural y social, al exponer documentos que llaman la atención de quienes las visitan, porque aunque no se exponen los originales, si muestran páginas de nuestra historia y cultura que hasta ese momento fueron desconocidos por muchos, por ello consideramos que la intención que persigue este colectivo de trabajadores con estas muestras, es hacer más útil a la institución ya que acerca a los usuarios y demás participantes, a la comprensión y al conocimiento de nuestra historia.

Además este tipo de actividad prestigia a la institución al contribuir al realce de la cultura santiaguera, reuniendo a un público muy heterogéneo, integrado por trabajadores de las entidades que radican en su mismo radio de acción, a profesionales, estudiantes y público en general. Ejemplo de ello son los espacios históricos culturales ¨Desempolvando¨, que se comenzaron a realizar hace apenas unos pocos meses y ya han tenido gran aceptación entre los participantes; el mismo consiste en desempolvar, como lo dice la propia palabra, documentos que traten sobre determinados aspectos de la historia de la ciudad que son pocos conocidos, a la vez que se establece un intercambio entre los participantes.

Entre las exposiciones fotográficas de mayor impacto que se han realizado se encuentran: Una ciudad en tres tiempos, en ocasión del 490 aniversario de la fundación de la villa de Santiago de Cuba, la dedicada a la Revolución Mexicana, con muestras del archivo personal del fotógrafo mexicano Casasola, de Nico Saquito, un guarachero por excelencia Yavorski, el primer profesor de ballet de Alicia Alonso y Celia Sánchez Manduley nuestra flor autóctona, sobre la historia de la propiedad industrial en Santiago de Cuba en el marco de INFOGEST 2009, entre otras, que han tenido gran aceptación por parte del público visitante.

Este tipo de actividad favorece mucho la imagen del Archivo, porque según criterios de la Jefa del Departamento de Procesos Científicos Técnicos:

> Actualmente, los aspectos culturales cada día alcanzan mayor importancia desde el punto de vista social, por tanto nuestro Archivo realiza toda una serie de acciones que están encaminadas a crear nuestra propia identidad y que se logre valorar como una institución cultural, porque mientras más se conozca de nosotros a través de estas actividades, mayor importancia social lograremos que adquiera.[28]

También están las actividades dirigidas a la formación y enseñanza y es aquí donde el Archivo Histórico Provincial, como unidad docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente tiene su más amplia expresión en el programa de estudios de la asignatura de Archivología a los alumnos de tercer año de la carrera de Historia, que comprende clases prácticas en el Archivo, como resultado de un nuevo enfoque pedagógico que permite vincular directamente a los estudiantes con la historia. Este tipo de trabajo conjunto entre ambas instituciones, favorece en nuestra opinión a la creación de una base sólida de investigación en los estudiantes, al mismo tiempo que contribuye a instituir a la Archivología como una asignatura nueva en los planes de estudios docentes de la Universidad.

Igualmente se brinda atención al Técnico Medio de Gestión Documental y actualmente la asignatura de igual nombre se imparte en el Archivo, para lo cual se han creado dos aulas anexas como parte del proceso de formación integral de estos educandos, que luego ocuparán plazas como gestores en instituciones administrativas para la organización y preservación de la documentación del período revolucionario. En este aspecto queremos resaltar como todos los años y en ocasión del natalicio de Nuestro Héroe Nacional, desde el año 2003 se realizan las “Puertas Abiertas”, con el propósito de incentivar en los alumnos de Secundaria Básica el interés por el estudio del curso de Técnico Medio en Gestión Documental.

Es oportuno, no dejar de mencionar una actividad que se realiza desde hace dos años y que ha tenido un impacto favorable entre los niños de la comunidad y los hijos

[28] Entrevista realizada a Milagros Villalón Salazar, enero del 2011, hora 10:30 a.m.

de los trabajadores del CITMA en la ciudad, y es el Taller Aprendiendo a Soñar, con el objetivo de inspirar el amor a la conservación de los documentos y por ende a la historia local, pero además se les enseñan métodos y formas para que ellos mismos puedan restaurar su base material de estudio.

Años atrás radicó un aula museo con niños de la escuela primaria Lidia Doce, donde se impartían las clases de historia. Esta actividad constituyó una forma de acercar y vincular las copias de los testimonios escritos a los alumnos a la hora del maestro impartir sus clases, pero también se les explicaba a los niños sobre el funcionamiento del Archivo, sin lugar a dudas constituyó una manera de establecer y fortalecer el vínculo escuela – alumno – archivo.

Frecuentemente el centro es visitado por niños de escuelas primarias, donde sus maestros logran con la intervención de los especialistas ilustrar sus clases de historia, no solo haciendo el recorrido museológico por la institución, donde se les explica el valor arquitectónico de la instalación, así como la historia que ha albergado durante sus años de existencia, permitiendo además que ilustren sus clases con documentos vinculados a las temáticas que abordan, acciones estas que permiten fomentar en los niños valores patrios y hacia la historia de la localidad.

Es importante destacar cómo unido a la actividad propiamente archivística se ha desarrollado un trabajo comunitario, que ha comprendido los guiajes museológicos, por contar la institución con una Sala de Historia vinculada a los sucesos del Asalto al Cuartel Moncada, gesta emprendida por un grupo de jóvenes revolucionarios bajo la guía de Fidel Castro Ruz y un espacio donde estuvo la capilla de la cárcel, en el cual se expone una pequeña muestra de las personalidades que guardaron prisión en este antiguo recinto penitenciario. **(Anexos No. 2 y 3)**

Todo este trabajo desplegado por el Archivo Histórico Provincial en la esfera de la Comunicación Social ha tenido un impacto positivo dentro de la comunidad y ha sido reconocido por la Directora que atiende esta esfera en el Ministerio de Ciencia

Tecnología y Medio Ambiente, lo que ha incentivado a sus trabajadores a crear nuevas iniciativas para lograr un mayor reconocimiento socio cultural en la sociedad..

2.2 INCIDENCIAS DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA EN LAS INVESTIGACONES.

Para la elaboración de este epígrafe, partiremos primeramente del estudio que se realiza en el Archivo como parte del proceso científico técnico de los fondos documentales, requisito indispensable para poder ponerlos a disposición de los usuarios. Este procesamiento parte de una labor investigativa que puede ser sobre la institución o personalidad que generó al fondo documental, y que constituye el certificado histórico del mismo.

En el transcurso de esta actividad también se confeccionan catálogos, inventarios, guías, índices y otros instrumentos de trabajo que permiten al investigador localizar la información que necesita sin mayores dificultades, y por tanto una mayor eficacia en la recuperación de la información. Por ejemplo, en el Archivo Histórico Provincial, se han confeccionado los catálogos de sociedades y el de la familia Maceo Grajales; los inventarios de la Guerra del 68 y la Guerra Hispano Cubana Americana; catálogos de tarjas, bustos y monumentos, sobre permisos de construcción en Santiago de Cuba en el período colonial, entre otros.

Como ya hemos dicho en el desarrollo de esta investigación, el Archivo tiene la responsabilidad de ser fuente primaria de ilustración y mejoramiento para los investigadores, porque las informaciones que custodian constituyen textos inéditos que aprovechan en su trabajo creador relacionados con la historia, la economía, la cultura, la geografía, los procesos sociales, las ciencias y con casi todas las esferas de la sociedad y que consideramos que aún quedan muchas de sus facetas por descubrir.

El archivo es una fuente inagotable de riqueza, pues le permite al investigador palpar de primera mano informaciones primarias que luego puede elaborar y brindar posteriormente (divulgar) un resultado sobre un periodo o un tema determinado que se desconozca por la historia de cuba y la historiografía.

Entonces creemos necesario y de mucha importancia señalar en este trabajo que el estudio de los papeles que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba[29], ofrecen una visión fiel de la evolución política, económica y social, costumbres, hábitos, de lo que constituía la antigua provincia de Oriente desde el siglo XVII[30]. Por lo que consideramos oportuno referirnos brevemente a los fondos documentales más significativos con que cuenta esta institución y que por tanto son los más consultados por los usuarios:

Gobierno Provincial de Oriente (1813-1966) cuentan con 2878 legajos, en este importante fondo podemos encontrar documentos que aportan datos de nuestras guerras libertadoras y de figuras heroicas vinculadas a ella como son: Los Maceo, Flor Crombet, Quintín Banderas, Guillermón Moncada. Del mismo modo resultan interesantes los relacionados con Juan Nápoles y Fajardo, el Cucalambé, que han permitido al investigador conocer datos que hasta hace poco eran inéditos sobre sus funciones como pagador del faro de Cabo Cruz, además de los ya citados debemos señalar los pertenecientes a casi toda la producción musical de Miguel Matamoros, los de esclavitud, etnología, folklore, industrias, comercio, ferrocarriles, sociedades, entre otros.

Protocolos Notariales (1686 – 1940), constituyen una fuente documental indispensable para la construcción de nuestra historia, es una documentación donde han quedado las huellas y testimonios de la actuación del hombre, por lo que constituyen uno de los mejores puentes con los que pueden contar los investigadores para establecer el diálogo entre el pasado y el presente.

[29] Actualmente el Archivo Histórico Provincial cuenta con un total de 71 fondos documentales.
[30] Las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Santiago de Cuba constituyen la documentación más antigua que se conservan en el Archivo Histórico Provincial y datan de 1694.

En sus escrituras están plasmados los diversos actos del quehacer económico, político, social y cultural de la ciudad. Dando la posibilidad de realizar un exhaustivo estudio de la época que abarcan. En ellos están presentes compraventas de tierras, de inmuebles, de esclavos, fundación de capellanías, cartas de poder o libertad, donaciones, reconocimientos de hijos naturales, de deudas, testamentos, contratos, fianzas, hipotecas, permutas, sucesiones, creación y disolución de sociedades, lo que permite obtener información sobre el movimiento de propiedades desde el punto de vista económico, sobre la vida y costumbres de las gentes, el origen, etnia, relaciones de familia, advocaciones predilectas.

Entre los testamentos, aparecen los de destacadas personalidades como Emilio Bacardí, del insigne patriota bayamés Pedro Figueredo y Cisneros (Perucho), autor de nuestro Himno Nacional, María Cabrales, esposa de Antonio Maceo, Francisco Antomarchi, médico de Napoleón Bonaparte en la isla de Santa Elena.

Resulta valioso también el fondo Juzgado de Primera Instancia de Santiago de Cuba (1714 - 1988), gran parte de su documentación está relacionada con la inmigración francesa que comenzó a finales del siglo XVIII hacia territorios de lo que fuera el Departamento Oriental, la cual contribuyó prósperamente al desarrollo de nuestra economía y cultura. Posee además, entre otros documentos relacionados con testamentos, bienes, esclavitud, cafetales, industrias, los referidos a las actividades de Carlos Manuel de Céspedes, previas al inicio de las guerras independentistas iniciadas en 1868.

Gobierno Municipal de Santiago de Cuba, sección colonia (1894 – 1899), en él se localizan las Actas Capitulares del antiguo Ayuntamiento donde quedaron recogidos los acuerdos adoptados por el Cabildo, también comprende documentos correspondientes a los alcaldes, Mayordomía de Propios, Reales Cédulas, Instrucción Pública, ordenanzas municipales, acueducto, Junta de Beneficencia.

El fondo Registro Civil de Santiago de Cuba (1885 – 1911) está conformado por expedientes y libros relacionados con inscripciones de nacimientos, anotaciones marginales en la inscripción de nacimientos, reconocimiento de hijos naturales, adopción y justificación de edad, matrimonios, subsanación de errores en inscripciones de nacimientos y matrimonios, sentencias de divorcios, opción de ciudadanías.

De singular importancia resulta la Colección de Expedientes de Urbanismo (1906-1988) por reunir los testimonios que contienen las memorias descriptivas, presupuestos, permisos de construcción y planos de las edificaciones que se efectuaban en la ciudad de Santiago de Cuba en el período republicano, tanto de viviendas como de mercados, teatros, fábricas, tiendas, cines, entre otras.

Entre otros fondos que se custodian en el Archivo, se localiza el del central Manati Sugar Company, que ofrece al investigador pruebas documentales de la injerencia y explotación yanqui en Cuba desde 1902 hasta 1958.

.

De los fondos personales podemos mencionar el perteneciente al general Francisco Leyte Vidal, que agrupa documentos referentes a su activa participación en las guerras de independencia como son los diarios de campaña, correspondencia con patriotas como Antonio Maceo, Julio Sanguily, Emilio Núñez, mensajes, ascensos militares, cuadernos del Consejo de Guerra, sobre las expedición del Three Friends y la de Bermudas, de sus actividades como veterano, de su vida política y comercial y referentes a su muerte.

Antonio Fernández Ortiz, (Ñico Saquito), es un fondo que abarca gran parte de la producción musical de este personaje, como son las partituras musicales, certificados de propiedades, contratos, inscripciones de sus obras, documentos sobre su estancia en Venezuela y sus vínculos con el Movimiento 26 de Julio desde la patria de Simón Bolívar, así como las actividades como repatriado político, fotos, revistas, recortes de periódicos.

El fondo personal de Nicolás Yavorski[31] es muy novedoso porque la documentación que lo conforma está relacionada con el Ballet en Cuba, su labor como profesor, contratos, compromisos de trabajo, certificados que acreditan ser profesor titular y que formó parte del Ballet de la Ópera Rusa en París desde 1907 y en la época del Gran Teatro del Liceo de Barcelona. Cartas con personalidades relacionadas con el Ballet, obras musicales para instrumentos de viento, intención de adquirir nacionalidad cubana y renuncia de la rusa, fotos postales y recortes de prensas.

Por todo lo antes expuesto se realizó para una mayor compresión de la investigación de los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, una Guía de Fondos por legajo, y expediente de nuestra historia.

Guía de fondos del Archivo Histórico provincial de Santiago de Cuba.

Número Fondo:	1-114	
Título Fondo:	Protocolos Notariales	
Fechas Extremas:	Escribanías (1686- 1899)	Notarías (1900 - 1947)
Cant.de libros y legajos:	Escribanías (655 libros)	Notarías (2614 libros)
Las escrituras reflejan diferentes aspectos de la vida económica – social - cultural de la antigua provincia de Oriente a través de testamentos, constitución de sociedades, compraventa de esclavos, fincas rústicas y urbanas. Entre los testamentos aparecen de personalidades históricas como Francisco Antomarchí (médico de Napoleón Bonaparte), general mambí Perucho Figueredo (compositor de nuestro himno nacional), del francés Prudencio Casamayor y otros. Están presentes documentos relacionados con la inmigración canaria, francesa, colombiana, haitiana, norteamericana, inglesa, jamaicana, etc. La función y creación de sociedades como Enrique Camp y Co., Rovira y Cía, Ron Bacardí S. A., Albuerne, Álvarez Camps. Está documentación está recogida en 19 escribanías y 95 notarías,		

[31] Nicolás Yavorski, de nacionalidad rusa, fue profesor de ballet de Alicia Alonso y radicó unos años en Santiago de Cuba.

constituyendo cada uno de ellos fondos independientes que hacen un total de 114.		
Número Fondo:	115	
Título Fondo:	Gobierno Provicial de Oriente	
Fechas Extremas:	1812	1967
Cant. de libros y legajos:		2878 Legajos
Es uno de los más importantes fondos por su volumen y contenido y el más consultado. Contiene documentación relacionada con inmigración, sociedades culturales, profesionales, espiritistas, propiedad industrial e intelectual, guerras de independencia (1868, 1895 1898), minas, esclavitud, intervenciones y penetración norteamericana, movimiento obrero y estudiantil, monumentos, documentos sobre la familia Maceo Grajales, Bravo Correoso, listado de pasajeros.		
Número Fondo:	116	
Título Fondo:	Juzgado de Primera Instancia de Santiago de Cuba	
Fechas Extremas:	1714	1933
Cant. de libros y legajos:		788 legajos
De gran heterogeneidad ya que contiene documentos que comprenden diversos aspectos de nuestra historia como la relacionada con la inmigración francesa, asentamiento y desarrollo de los cafetales en la Región Oriental. Contiene testamentos, bienes, cabildos, embargos, documento del ejército español y mambí, guerra de independencia y otros. En la parte de completamiento que abarca los años 1880 – 1975 pueden localizarse declaratoria de herederos de personas naturales de Cuba como: Antonio Maceo, Ambrosio Grillo, Castillo Duany, Limbazo Sánchez, José Maceo, Porfirio Valiente y otros. Documentos de naturales de Sitges, Tarragona, Gerona, matrimonios y defunciones de militares catalanes que tuvieron participación en nuestra gesta de independencia del 1895, y que se encuentra sepultados en el cementerio de Santa Ifigenia de nuestra Ciudad.		

Número Fondo:	117	
Título Fondo:	Juzgado de Instrucción del Norte	
Fechas Extremas:	1901	1960
Cant.de libros y legajos:	6 libros	7 legajos
Este fondo contiene causas criminales durante la etapa republicana, aparecen juicios relacionados con patriotas, actividades subversivas, huelgas, guerras, conspiraciones, partidos políticos, sociedades, gremios por infracción de la ley sobre explosivos , manifestaciones contra el gobierno, explosiones de bombas en lugares calles ,estaciones de policía, etc.		
Número Fondo:	118	
Título Fondo:	Juzgado Municipales de Sagua de Tánamo	
Fechas Extremas:	1871	1964
Cant.de libros y legajos:		34 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	119	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de Holguín	
Fechas Extremas:	1864	1958
Cant.de libros y legajos:		30 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	120	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de Fray Benito	

Fechas Extremas:	1883	1902
Cant.de libros y legajos:		8 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	121	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de Yateras	
Fechas Extremas:	1864	1909
Cant.de libros y legajos:		7 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	122	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de Guantanamo	
Fechas Extremas:	1860	1912
Cant.de libros y legajos:		14 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	123	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de El Caney	
Fechas Extremas:	1871	1934
Cant.de libros y legajos:		150 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	124	

Título Fondo:	Juzgado Municipal de Bayamo	
Fechas Extremas:	1940	1944
Cant.de libros y legajos:		18 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	125	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de El Cristo	
Fechas Extremas:	1887	1960
Cant.de libros y legajos:		6 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	126	
Título Fondo:	Juzgado Municipal de Guantanamo	
Fechas Extremas:	1884	1960
Cant.de libros y legajos:		200 legajos
Estos juzgados municipales en materia penal investigaban, juzgaban y castigaban por causas criminales, embargos, accidentes de trabajo, desahucios, hipotecas.		
Número Fondo:	127	
Título Fondo:	Juzgado Municipal del Norte de Santiago de Cuba	
Fechas Extremas:	1880	1925
Cant.de libros y legajos:		12 legajos
Contiene cobros de pesos, conciliaciones, desahucios, juicios por faltas, demandas.		
Número	128	

Fondo:		
Título Fondo:	Juzgado Municipal del Sur de Santiago de Cuba	
Fechas Extremas:	1863	1947
Cant.de libros y legajos:		10 legajos
Contiene cobros de pesos, conciliaciones, desahucios, juicios por faltas, demandas.		
Número Fondo:	129	
Título Fondo:	Cámara de Comercio de Santiago de Cuba	
Fechas Extremas:	1886	1963
Cant.de libros y legajos:		92 legajos
Contiene toda la actividad comercial desarrollado por la Cámara de Comercio en Santiago de Cuba, las industrias, fábricas, niveles exportación e importación, destino de las mercancías, así como toda la vida interna de la Institución, actividades sociales que se desarrolla en la Ciudad.		
Número Fondo:	130	
Título Fondo:	Registro Civil de Santiago de Cuba	
Fechas Extremas:	1887	1935
Cant.de libros y legajos:	385 legajos	
Contiene las secciones de nacimientos, matrimonios, defunciones y ciudadanías, entre las que podemos mencionar el matrimonios de Emilio Bacardí con Elvira Cape, el matrimonio del genial músico Miguel Matamoros, los nacimientos de Ñico Saquito, como mencionamos anteriormente, la familia Bacardí Cape, y las defunciones de José Maceo y patriotas de la guerra de independencia, militares españoles entre otros.		
Número Fondo:	131	
Título Fondo:	Manatí Sugar Company	
Fechas Extremas:	1902	1960

Cant.de libros y legajos:	158 libros	1788 legajos
Contiene la historia de este Central que fue una de las tantas empresas extranjeras que aceleraron el latifundio en Cuba, mantuvo su condición de gran coloso azucarero con una elevada productividad de azúcar y mieles. En 1960 fue nacionalizada tomando el nombre de Argelia Libre. Contiene información sobre el movimiento obrero durante este período, así como los esfuerzos realizados después del triunfo de la revolución frente al criminal bloqueo yanqui. Documentos relacionados con la oficina central en New York, la Asociación Nacional de Hacendados de Cuba, exportaciones, impuestos, referencia de huelgas obreras.		
Número Fondo:	132	
Título Fondo:	Central Argelia Libre	
Fechas Extremas:	1960	1965
Cant.de libros y legajos:		9 legajos
Contiene la documentación referente a la racionalización en Agosto de 1960 de la Manatí Sugar Company, propiedad norte en nuestro país 1912, documentación de la colonia que conformaba el Central Manatí, escrituras notariales, cartas y circulares emitidas y recibidas por la administración general de ingenios.		
Número Fondo:	133	
Título Fondo:	Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba	
Fechas Extremas:	1895	1965
Cant.de libros y legajos:		47 legajos
Posee la documentación relacionada con los antecedentes del Centro con la Junta Directiva y los acreedores del Centro de Dependientes del Comercio de Santiago de Cuba, contiene las actas de las sesiones de la Junta Directiva , certificaciones , cartas relacionadas con diferentes convocatorias libradas por el presidente del Centro, descripción de terrenos, recibos del banco The First Nacional Bank of Boston acreditados al Centro, correspondencia, acta de constitución		

de la Federación Nacional de Colonias Españolas y Casinos.		
Número Fondo:	134	
Título Fondo:	Audiencia Territorial de Oriente (República)	
Fechas Extremas:	1912	1947
Cant.de libros y legajos:		357 legajos
Contiene juicios establecidos por rebelión, conspiraciones, propagandas subversivas, publicaciones clandestinas e injurias, aparece la causa que se instruyó contra Antonio Guiteras por ser el jefe del ataque al cartel de San Luis y dirigir al movimiento revolucionario contra Machado, documento de la guerra hispano cubano norteamericana, juicios por deslinde de fincas.		
Número Fondo:	135	
Título Fondo:	Tribunal de Sanciones	
Fechas Extremas:	1933	1954
Cant.de libros y legajos:		4 legajos
Contiene la documentación relacionada con los juicios establecidos por asesinatos de revolucionario y manifestantes comunistas, malversaciones falsedades de documentos públicos y extinciones de cadenas. (Este tribunal tenía por objeto castigar todos los delitos cometidos de la época del Machadato y obtener una rápida sanción de los crímenes cometidos		
Número Fondo:	136	
Título Fondo:	Tribunal de urgencias	
Fechas Extremas:	1934	1958
Cant.de libros y legajos:		11 legajos
Este tribunal era para neutralizar las actividades revolucionarias en el país, las huelgas, mantener la opresión y los crímenes entre los pobladores. Sustituyó la sala de Urgencias y los Tribunales de defensa Nacional en septiembre de 1934. Contiene juicios establecidos contra la estabilidad de la República por		

propaganda subversiva induciendo a los obreros a la huelga, a los comunistas y a los desafectos del Gobierno, juicios establecidos contra los poderes del Estado, aparecen expedientes instruidos contra los que decidieron trasladarse a la Sierra Maestra uniéndose a la fuerza de Fidel Castro (contiene los mapas). La causa contra Guillermo García Frías y un grupo de jóvenes revolucionario de Niquero pertenecientes al movimiento 26 de Julio que se unieron a Fidel para combatir al gobierno; juicios establecidos por terrorismo y sabotaje, sublevaciones campesinas, prostitución, asalto y robo.

Fuente: tomado de los informes anuales de la institución.

En resumen, estos fondos documentales, al igual que otros que no hemos mencionado en este trabajo, ponen de manifiesto el incalculable valor de los mismos como fuente primaria para el conocimiento del desarrollo de la sociedad santiaguera en su conjunto, pero además permite a los investigadores profundizar en sus estudios y llegar a conclusiones certeras sobre los temas que investigan.

Así lo corrobora la doctora Olga Portuondo, Historiadora de la ciudad de Santiago de Cuba, quien recibiera recientemente el Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanísticas:

> […] la historiografía de la mayoría de nuestras provincias ha llamado la atención por su adelantamiento y por el análisis de temas muy controvertidos de la historia de nuestro país, susceptible de clasificarse en los archivos existentes dentro y fuera de la capital […][32]

Esta opinión de la doctora Olga Portuondo es muy importante, porque en su labor investigadora se ha dedicado a realizar estudios relacionados con la Historia Regional de la zona oriental de nuestro país, prestando mayor atención a las cuestiones económicas y a los procesos que tienen que ver con la formación de la identidad y de la nacionalidad cubanas, como también a los análisis afines con la cultura popular y al liberalismo cubano.

[32] Periódico *Granma,* 14 de febrero del 2011.

Entre los libros de su producción que tienen un fundamento científico basado en documentos del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, como toda su vasta obra historiográfica se encuentran: Viñetas criollas, Entre esclavos y criollos de Cuba colonial, Los colonos franceses y el fomento cafetalero 1798 – 1809 y Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años. De los ensayos y artículos podemos mencionar: Apuntes para la historiográfica de una ciudad, Marcas de carimbar esclavos en el siglo XVIII, Ataque inglés a Santiago de Cuba 1741, Una sublevación de indios en 1758, entre otros.

Para la elaboración de este trabajo también fueron entrevistados otros investigadores que son asiduos usuarios al Archivo y que en sus palabras dejan claramente expuestos sus criterios sobre la importancia que tiene esta institución para la realización de sus investigaciones y publicaciones:

Juan Manuel Reyes, Master en Estudios Cubanos y del Caribe, investigador de la Oficina de la Historiadora de la Ciudad, refirió:

> El trabajo de investigación en el archivo santiaguero, ha constituido mi mayor apoyo para las investigaciones que he realizado, me ha permitido lograr la reconstrucción de la localidad que he investigado en determinado momento y todo lo referente a su historia pasada, es la fuente principal para la realización de mis trabajos.
>
> Estoy muy identificado con el trabajo en el archivo, como cualquier investigador, ya que es una institución que constituye la base de nuestros trabajos y que después vemos materializado en publicaciones para todo el público interesado en esas temáticas.[33]

Por su parte, Pedro Manuel Castro Monterrey, Master en Estudios Regionales e investigador también de La Oficina de La Historiadora de la Ciudad y que laboró durante doce años como Especialista en el Archivo Histórico Provincial comenta:

[33] Entrevista efectuada a Juan Manuel Reyes, marzo del 2011, hora 10:30 a.m.

> […] El trabajo como archivero me posibilitó el conocimiento hacia la búsqueda de la información y el trabajo con los fondos, legajos y por supuesto con los expediente […] me dio luz a fondo para el surgimiento de temas investigativos que hoy día forman parte de mi currículum como historiador e investigador.
>
> Además puedo decir que el Archivo me ha brindado un gran aporte a mi carrera y personalidad, puesto que el conocimiento adquirido me ha posibilitado un mayor desenvolvimiento en mis investigaciones y a mi enriquecimiento cultural como persona.[34]

Esta opinión es muy importante porque el entrevistado hace referencia a cómo la experiencia de haber trabajado en el Archivo le ha permitido tener resultados satisfactorios en sus resultados como investigador, porque pudo interpretar con mayor facilitad los documentos, pero además, el tener conocimiento de los principios y prácticas de esa disciplina le permitió desarrollar habilidades de búsqueda para temas a desarrollar, es decir, el tiempo que laboró en el Archivo le ha posibilitado trazar estrategias para solucionar, interpretar y analizar las fuentes a las cuales consultó en sus investigaciones.

De ahí que sus investigaciones y publicaciones sean netamente sustentadas en materiales del Archivo Histórico Provincial, de ellas podemos mencionar: La ciudad y sus títulos, El teosofismo en Santiago de Cuba, La cuestión racial en Santiago de Cuba durante el primer decenio republicano, Prostitutas y soldados y Los balnearios en el litoral santiaguero de 1864 a 1958, entre otros.

Otra de las personas entrevistadas fue la profesora de Historia de España de la Universidad de Oriente, Licenciada en Historia María Cristina Hierrezuelo: "[…] los documentos resultan de un valor extraordinario para cualquier investigación de carácter científico, porque es en el Archivo donde se encuentra la fuente principal de donde se nutren los investigadores, así ha sido en mi caso particular […] "[35]

[34] Entrevista efectuada a Pedro Manuel Castro Monterrey, marzo del 2011, hora 11:10 a.m.
[35] Entrevista realizada a María Cristina Hierrezuelo, abril del 2011, hora 2:40 p.m.

El Master Rafael Duharte, investigador de la Oficina de la Historiadora de la Ciudad, rememora:

> Yo recuerdo tener una experiencia muy interesante con relación a este archivo, y es que recién graduado en el año de 1973 de Licenciatura en Historia, buscando allí no recuerdo porqué o cómo, encontré unas cartas inéditas de Antonio Maceo, incluso en esos días visitaba la institución Moreno Fraginals, y quedó asombrado de que todavía se encontraran cosas inéditas de tiempos pasados, […] Fue algo extraordinario encontrar ese documento tan valioso.
>
> […] De ahí que parta su importancia, por las cosas novedosas que siempre nos puede ofrecer, de hecho, desde que me gradué mantuve mi línea de trabajo muy relacionada con el archivo, por no decir la mayor fuente de información de mis investigaciones eran recopiladas del archivo. De hecho los primeros libros que yo publiqué toman un peso importante por la documentación del archivo, de ahí que surjan los títulos relacionados con el tema de la esclavitud, como el de los barracones en los cafetales, el cimarronaje, las manumisiones, que toda la información es netamente de archivo.
>
> Tengo una deuda de gratitud enorme con el Archivo por todo el aporte que me brindó. Ahora estoy un poco alejado de esta institución porque tengo otra línea de trabajo y con otras fuentes de información, pero sí digo algo muy importante, no se puede pensar en hacer una obra, una investigación seria sin haber accedido primero a la búsqueda en el archivo.[36]

De la producción historiográfica del profesor Rafael Duharte, fundamentada en documentos históricos del Archivo Provincial podemos mencionar: Historia y Nacionalidad, El negro en la sociedad colonial, Santiago de Cuba y África: un diálogo en el tiempo, Hombres y dioses. Panorama de las religiones populares en Cuba y ¿Barracones en los cafetales?

Solo hacemos referencia a estas entrevistas porque todas las personas consultadas coinciden en la importancia y el papel desempeñado por el Archivo Histórico

[36] Entrevista realizada a Rafael Duharte, febrero del 2011, hora 9:20 a.m.

Provincial de Santiago de Cuba y en la interpretación histórica que pudieron hacer en sus trabajos, gracias a los materiales archivísticos que en él se atesoran.

De igual forma tuvimos la oportunidad de dialogar con estudiantes de quinto año de la carrera de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales que se encontraban investigando en el Archivo. A continuación nos referiremos a una de esas opiniones:

> Para el trabajo de diploma, la revisión de la materia de Obras Públicas perteneciente al fondo Gobierno Provincial de Oriente y de la Revista Acción Ciudadana, me permite un logro efectivo de mi trabajo, para un resultado pleno y absoluto de lo que me he propuesto lograr con esta investigación, que es la historia de las obras públicas en Santiago de Cuba de 1940 hasta 1958.
>
> […] Puedo decirte que ha sido un aporte primordial, porque aquí es donde se encuentran las fuentes de primera mano, los documentos originales, con los cuales puedo reconstruir la historia del tema que investigo. [37]

Teniendo en cuenta todos estos criterios podemos decir que el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba ha propiciado un aporte considerable en la realización de investigaciones relacionadas con la historia y la cultura en sentido general, por constituir el patrimonio documental de nuestra región, del cual se nutren los trabajos realizados por estos estudiosos, para sacar a luz aspectos que son pocos conocidos o que hasta ese momento no eran del conocimiento del público en general.

Cuando analizamos las entrevistas realizadas a especialistas de esta institución, aluden a la importancia de las investigaciones archivísticas por considerarse también de corte científico.

> […] Las investigaciones realizadas por nuestros especialistas sirven como instrumentos de búsqueda para investigadores y usuarios en general, para la localización de la información y por supuesto de los documentos de interés de estas personas,

[37] Entrevista a Susel Vegué, febrero del 2011, hora 11:35 p.m.

> además que permiten la conservación de los documentos de valor histórico.[38]

Esta opinión demuestra como la labor de los especialistas del Archivo constituye un eslabón intermediario entre los documentos y los usuarios, al facilitarles el acceso a la información sin tener que invertir tiempo innecesario en su localización. Es el Archivo el centro de investigación, donde el investigador el que mayor interés muestra por la consulta de sus fondos documentales, ya transformados en fuente para la historia.

Por ello muchas razones se podrían aducir para guarnecer el valor de los archivos. Repetidas veces, por ser cierto, se ha venido diciendo que los archivos son la memoria de las sociedades organizadas. Y es que siempre se ha atendido a buscar mecanismos para fijar permanentemente los acontecimientos del presente, de manera que no cayesen en el olvido con el pasado del tiempo. Se puede definir el AHPSC como un cerebro, su recuerdo no es otro que los documentos, y según estos van aumentando, van creciendo al unísono su memoria. A mayor número de metros lineales de documentación, mayor será su memoria, y viceversa.

Por ello, el primer objetivo del archivo es recoger toda la documentación útil para la administración, la investigación y para los administrados documentos que constituyen el patrimonio documental, por lo que es inalienable, y ni embargarle, ni permitida su destrucción. Pero con recoger de forma periódica la documentación manteniendo un buen uso de sus capacidades disciplinaria es suficiente. Hay que, además protegerlas y custodiar de forma segura para que su integridad física no se vea menos cavada por los factores internos, externos y accidentales de degradación, estos últimos los mas conocidos por estar muy difundidos como son los bolígrafos, el uso indebido, el expolio, el robo, vandalismo, el fuego y el agua.

Los archivos administrativos están vinculados con el vivir cotidiano, por lo que sus instrumentos de descripción van dirigidos a facilitar el trabajo administrativo y en la mayoría de los casos rebosar la localización rápida del expediente o documento que

[38] Entrevista realizada a Milagros Villalón, enero del 2011, hora 12:15 a.m.

se precisa. Por ello es suficiente con redactar un instrumento de descripción somero, rápido, con los elementos suficientes para determinar el documento que se requiere y en qué lugar se encuentra. En este ámbito, los instrumento de descripción son fundamentales: cuadro clasificación de fondos (indica la estructura general del fondo y refleja la estructura orgánica de la institución productora), hoja de remisión, inventario general de fondos, registro topográfico, índices y ficha de seguimiento del expediente administrativo.

Por el contrario, en el Archivo Provincial de Santiago de Cuba, depositario de documentación histórica, no basta con localizar el documento de interés, sino que previamente hay que describirlo, juntarlos, procesarlos, para que resulte más viable al investigador su consulta y los resultados de su trabajo sean satisfactorios.

El archivo alcanza su más alta razón de existir en el momento en que se convierte en el ¿qué? para sus tres usuarios principales: administración, administrados o ciudadanos e investigadores. Las tareas y responsabilidades vistas al momento no cobran verdadero significado sino tienen una proyección social para la cultura y para el desarrollo y testimonio de las actividades humanas. Un archivo perfectamente conservados, organizado y descrito no redunda en beneficio del grupo humano en el que se inscribe, no vale para nada si no abre sus puertas y ofrece el uso los documentos que atesora un cedido el archivo es un centro útil, vivo, abierto, necesario, que ha de facilitar la consulta de sus fondos con lo que posibilitar el derecho de los ciudadanos a la consulta del patrimonio documental, de acuerdo con la normativa vigente

De ahí el interés que se ha generado en los últimos años, tanto a nivel de gobierno como de las propias instituciones en favor de la recuperación, conservación y difusión, lo cual ha permitido que se consolide el papel del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. En este sentido ha sido muy importante la labor desarrollada por esta entidad, desempeño que le ha valido que sea propuesto por el Archivo Nacional para que se implante en el mismo el Sistema de Gestión de Calidad, con

vistas a aplicar las Normas ISO y las del Consejo Internacional de Archivos, y como parte de este proceso, todos sus trabajadores han pasado cursos sobre sistema de calidad, lo que ha permitido elevar su preparación, desarrollar el trabajo con más calidad y brindar un servicio mucho más eficiente.

CONCLUSIÓNES

El Archivo Histórico provincial de Santiago de Cuba fue creado para rescatar, preservar, custodiar y poner a disposición de los estudiosos de la historia, la documentación de valor histórico, con el propósito de proporcionar una imagen lo más acertada posible del desenvolvimiento político, económico y social de nuestra localidad.

La labor científico – técnica – informativa desarrollada por el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, constituye una fuente indispensable para cualquier trabajo de investigación, que favorezca la divulgación de la memoria histórica.

La investigación demostró indudablemente que la documentación histórica como patrimonio documental de un pueblo constituye la fuente escrita indispensable para cualquier investigación seria. Corroborado por las grandes personalidades de nuestro país, donde a través de sus investigaciones demuestran la incidencia del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba como fuente viva de investigación para la divulgación de la memoria histórica de nuestra localidad.

Hoy es una realidad la labor del AHPSC, ha ganado en experiencia y manejo científico de aspectos desconocidos de nuestra ciudad.

El Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba ha mantenido un estrecho vínculo con el pueblo, dando perfil a esta antigua ciudad, mostrando a todos su pasado, contribuyendo al estudio de su historia local y proyectarnos hacia el futuro.

La labor fundamental del Archivo es la actividad al servicio de información. Servicios se han desarrollado con organización y control, siguiendo el reglamento establecido, lo que no quiere decir que esté exento de dificultades o problemas que se puedan presentar en el centro, esto se puede demostrar a través de los resultados obtenidos por las encuestas realizadas.

En el desarrollo de la investigación se comprobó que los usuarios asiduos al centro reflejan plena conformidad con el servicio que el mismo presta, mostrándole satisfechos con la atención recibida por el personal del centro que siempre está en disposición de ayudar ante cualquier problema o dificultad.

Se han encontrado sugerencias para una mejor organización, funcionamiento y servicio a prestar por el centro al público. Por lo que se hace indispensable que el centro obtenga equipos de fotocopia y microfilmación que son tan importantes para brindar información, es necesario que la documentación de esta institución sea digitalizada para que pueda ser revisada por un teleprom, y posibilite el cuidado documental y evite que los usuarios tengan acceso palpable con el documento original.

- Abdala Pupo, Luis Oscar: ¨Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba: 17 años al servicio de la investigación histórica y del rescate y preservación de nuestro patrimonio cultural¨, en *Boletín No. 1*, Año 1 del Archivo Histórico Provincial, Santiago de Cuba, junio de 1884, p.p. 9 – 13.

- Acevedo Acevedo, Álvaro: ¨Patrimonio Documental de Magdalena: el caso del Archivo Histórico¨, en *Patrimonio Documental del Caribe Colombiano*, impreso en Gráficos Europa, 1994, p.p. 53 – 58

- Alberch, Ramón, Natalia Navarro y otros: *Archivos y Cultura*. *Manual de Dinamización*. Ediciones Trea, S. A., Asturias, 2001.

- Almaguer Andreu, Elsa I.: *Guía del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba*, 2010, inédito.

- Arango, J. Gabriel: *Acervo documental, memoria y referencia cultural*. Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, Colombia, 1992.

- Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba: *Informes del cumplimiento de los objetivos de trabajo, 2008, 2009, 2010.*

- *B*ello Urgelles, Carmen: *El patrimonio bibliográfico y documental: claves para su conservación preventiva.* Ediciones Trea, S. L, 2002.

- Castro Ruz, Fidel: … *Porque en Cuba solo ha habido una Revolución*. Discurso pronunciado en la velada conmemorativa de los Cien Años de Lucha. Editado

por el Departamento de Orientación Revolucionaria del CC del PCC., La Habana, p.p. 8 – 68.

- Cruz Herranz, Luis Miguel: ¨Los archivos y la archivística en España e Iberoamérica: pasado, presente y futuro¨, en *Archivos y Sistemas*, Artegraf, S.A. España, 2000, p.p., 11 – 65.

- Cruz Mondet, José Ramón: *Manual de Archivística*. Ediciones pirámides, Madrid, 1996, p .44.

- Dirección Nacional de Archivos: *Documentos de trabajo para el Sistema Nacional de Archivos*. CITMA, La Habana, (s/a).

- Gómez García, Carmen: ¨Acerca de la fundación del Archivo Nacional de Cuba en su 150 Aniversario¨, en *Ala*, enero – junio, 1990, p.p. 10 – 13.

- Heredia Herrera, Antonia: *Archivística general. Teoría y práctica*. Impreso en Gráficas del Sur, Sevilla, España, 1991.

- LLaverías, Joaquín: *Historia de los Archivos de Cuba*. Imprenta La Universal, La Habana, 1912, p.p 8-12.

- Mejías, Myriam: *Servicios de Archivos. Acceso y difusión*: Archivo General de la Nación, Colombia, 1994.

- Ministerio de Justicia: *Gaceta Oficial de la Republica de Cuba*. (s/e), La Habana, 8 de agosto de 2001.

- ---------: *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. (s/e), La Habana, 5 de mayo p. 32.

- Nicholls, Catherine: ¨Exhibiting evidence: a case study¨, en *Archivaria*. Canadá, 2003, p.p. 27 – 42.

- Onilla, Gloria Estela: ¨Archivos, documentos e investigación en Cartagena y Bolívar¨*,* en *Patrimonio Documental del Caribe Colombiano*, impreso en Gráficos Europa, 1994, p.p.13-21.

- Pérez Quesada, Tamara y Carmen Cazares Granda: *Esquema nacional de clasificación de la información documental para catálogos sistemáticos de los Archivos Históricos*. Editora política, La Habana, 2003.

- Pérez Herrero, Enrique: *El archivo y el archivero. Sus técnicas y utilidad para el patrimonio documental*. Ediciones Canarias, 1997.

- Plochet, Lardoeyt, Ángeles "Los fondos documentales más importantes del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba*",* en *Boletín No. 1*, Año 1 del Archivo Histórico Provincial, Santiago de Cuba, junio de 1884, p.p.6-21.

- Pretil Marín, Aurelio: ¨El investigador y los archivos: el acceso a las fuentes y a la publicación¨, en *Miradas a la historia*, España, 2004, p.p. 219 – 229.

- Salabarría, Berarda y Luís Frades Santos: ¨El Archivo nacional: pasado y presente¨*,* en *Ala*, enero – junio 1990, p.p. 4 – 9.

- Schellemberg, T.R.: *Archivos Modernos, principios y técnicas*. Imprenta del Archivo Nacional de Cuba, la Habana, 1958.

- Serrano Morales, Rianzares: ¨Reflexiones sobre los servicios educativos de los archivos: debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades¨ en *Anaquel*. No. 25, enero – marzo del 2004, España, p.p. 37 – 39.

- Vargas, José Manuel y otros*: Historia de la antigua Cárcel Provincial de Santiago de Cuba,* inédito, 1999.

Anexo No.1

OBJETIVOS DEL ARCHIVO

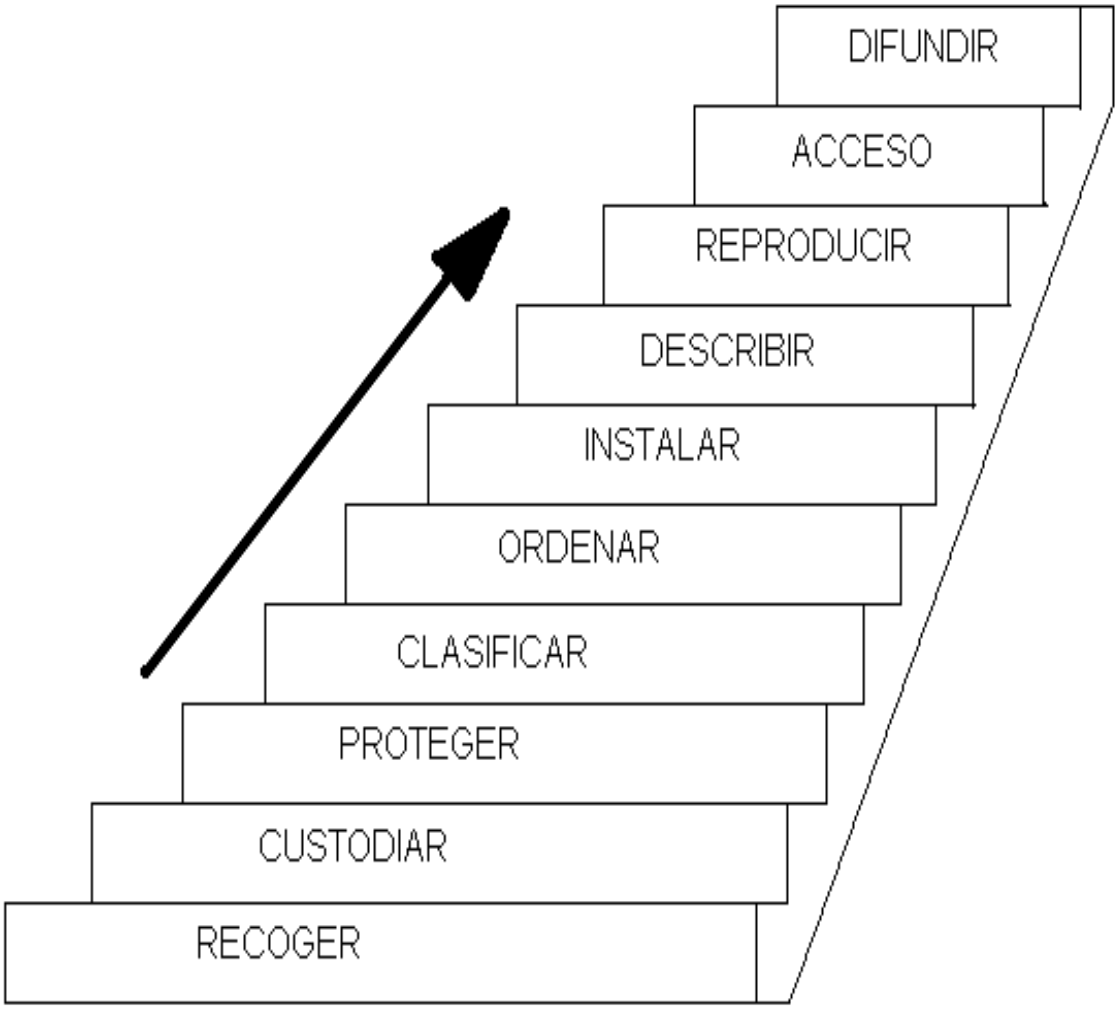

Fuente: Enrique Pérez Herrero: *El Archivo y el Archivero*, pág. 43.

Anexo No. 2

Muestra expositiva de la Sala de Historia del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Anexo No. 3

Muestra expositiva de la capilla del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Anexo No. 4

Encuesta realizada a los usuarios del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

1. Categoría:
   Sexo: M ___ F ___
   Estudiante ___ Carrera _____ Año ___
   Investigador ___

2. Es usuario asiduo del Archivo Histórico Provincial. Si ___ No ___

3. ¿Qué orientación recibe al asistir al centro?

4. ¿Cree usted que el Archivo Histórico Provincial cumple su función al servicio de la investigación y divulgación histórica? Si ___ No ___
   Por qué _____

5. ¿Qué resultados investigativos usted ha obtenido, partiendo del Archivo Histórico Provincial como fuente viva de información?

6. ¿Qué importancia usted le atribuye al Archivo Histórico Provincial?

7. Recomendaciones y sugerencias.

Fuente: Elaborado por el autor.

Anexo No. 5

GACETA OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA **LA HABANA, MARTES 5 DE MAYO DEl 2009**
AÑO CVII

CONSEJO DE ESTADO

RAUL CASTRO RUZ, **Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.**

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El 8 de agosto de 2001 se aprobó el Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba” que crea el Sistema Nacional de Archivos y establece las normas para la actividad archivística en el territorio nacional.

POR CUANTO: La experiencia en la aplicación de la precitada norma y el desarrollo de la archivística contemporánea, obligan a actualizar esta normativa, de forma tal que garantice la protección de los documentos que constituyen la Memoria Histórica Cubana, a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos y la aplicación normalizada de los principios de la disciplina que aseguran la organización, control y acceso a la documentación administrativa e histórica de la República de Cuba.

POR CUANTO: Los archivos garantizan la gestión administrativa del país y son evidencia de la actuación de sus personas jurídicas y naturales, siendo imprescindible su existencia para la protección de los derechos, tanto de la administración, como de la población en general.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en ejercicio de las facultades que le han sido conferidas por el Artículo 90, inciso c) de la Constitución de la República, resuelve dictar el siguiente:

DECRETO-LEY No. 265
DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
DE LA REPUBLICA DE CUBA

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.-Este Decreto-Ley establece las disposiciones generales para la protección del Patrimonio Documental de la Nación, así como las normas y principios que rigen la Gestión Documental en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.-A los efectos de la aplicación de este Decreto-Ley se entiende por:

a) **Archivo:** Institución o una parte estructural de ella, que realiza la recepción, organización y conservación de los documentos para su utilización; conjunto orgánico de documentos producidos y/o acumulados por una persona natural o jurídica.

b) **Documento:** Medio en el que se registra o por el que se trasmite información en cualquier soporte y que en sentido general contiene la expresión del trabajo de creación humana en formato impreso o no impreso.

c) **Documento de Archivo:** Aquel en el que se refleja el testimonio material de un hecho o acto realizado por persona natural o jurídica en el ejercicio de sus funciones y que por su valor administrativo, legal, fiscal, científico, económico, histórico, político o cultural, debe ser objeto de conservación.

d) **Documento de valor histórico o permanente:** El que por su significado o su importancia para la dirección del Estado, la soberanía nacional, las actividades científicas, tecnológicas, jurídicas, económicas, políticas y cultura-les, así como por su valor autográfico o por sus rasgos externos se convierte en parte del Patrimonio Documental de la Nación.

e) **Fondo documental:** Conjunto de documentos producidos orgánicamente y/o reunidos por una persona, familia u organización en el ejercicio de sus actividades o funciones.

f) **Gestión documental:** Conjunto de principios, métodos y procedimientos tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos generados y recibidos por las organizaciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

g) **Patrimonio Documental de la Nación Cubana:** Conjunto de documentos generados o reunidos en el ejercicio de la actividad de las personas naturales o jurídicas, que por su valor económico, político, social, científico técnico, legal, cultural, político, histórico o para la defensa, requiere ser conservado de forma permanente. Incluye el Patrimonio Bibliográfico de la Nación Cubana.

h) Plazos de Retención: Período de tiempo en el que los documentos deben permanecer en los archivos de gestión y en los archivos centrales, antes de su destrucción o transferencia a los archivos históricos.

i) Transferencia Documental: Acto de remisión de los documentos de los archivos de gestión a los centrales y de éstos a los históricos, de conformidad con los plazos de retención establecidos.

CAPITULO II
DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SECCIÓN PRIMERA
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 3.-El Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba es el mecanismo de integración y de promoción de la cultura de la gestión documental, que tiene como finalidad lograr el desarrollo armónico de las instituciones o dependencias que lo conforman, para una mayor eficacia en su gestión y en la preservación del Patrimonio Documental de la Nación Cubana, a partir de la aplicación de principios, normas y métodos comunes.

ARTÍCULO 4.-El Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba está integrado por el Archivo Nacional de la República de Cuba y los restantes archivos históricos, los centrales, los de gestión, los especializados, los universitarios, así como por los particulares y personales, cuyos titulares así lo decidan.

ARTÍCULO 5.-El Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba funciona sobre la base de la centralización normativa y metodológica y la descentralización operativa.

ARTÍCULO 6.-Las instituciones y organizaciones donde están ubicados los archivos, tienen la obligación de velar por la integridad de los fondos documentales bajo su custodia y la seguridad de éstos, por la fidelidad de los testimonios que se ofrezcan, así como de garantizar que no se divulgue información que pueda afectar los derechos de las personas jurídicas o naturales. Además, responden por las condiciones materiales que posibilitan la organización, preservación de los archivos a su cargo y por la prestación oportuna y eficiente de los servicios a investigadores, organizaciones y población en general.

ARTÍCULO 7.-La dirección de cada archivo, atendiendo al estado de conservación, a la confidencialidad de la información que contienen, y a la protección de los derechos de las personas naturales y jurídicas refrendados legalmente, puede restringir el acceso a determinados documentos.

ARTÍCULO 8.-Los documentos depositados en archivos, en otros lugares destinados a su conservación oficial, o confiados a la custodia de un funcionario, no pueden ser sustraídos, alterados, ocultados, destruidos ni deteriorados.

ARTÍCULO 9.-Los dirigentes y funcionarios de instituciones estatales radicadas en el territorio nacional, están obligados a garantizar el traspaso de la documentación resultante de su gestión, como parte del plan de entrega del cargo.

ARTÍCULO 10.-El Archivo Nacional de la República de Cuba y los archivos históricos provinciales y municipales pueden disponer el traslado de fondos y colecciones a sus instalaciones, cuando se incumplan por sus poseedores los requerimientos establecidos para la conservación y trata-miento de los documentos y que pongan en riesgo su integridad física. El procedimiento para el cumplimiento de la disposición anterior, se establece en el Reglamento de este Decreto-Ley.

SECCIÓN SEGUNDA
Del Archivo Nacional de la República de Cuba

ARTÍCULO 11.-El Archivo Nacional de la República de Cuba es la institución archivística de carácter público, histórico y de jurisdicción nacional, adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y con domicilio legal en la ciudad de La Habana. Es la organización rectora metodológicamente en materia de archivos y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

ARTÍCULO 12.-Entre las funciones fundamentales del Archivo Nacional de la República de Cuba se encuentran:
a) atesorar, organizar, custodiar, conservar y difundir la documentación de valor histórico o permanente de carácter nacional;

b) proponer, dirigir, evaluar y controlar la política en materia de gestión documental;

c) coordinar y controlar la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba;

d) elaborar las propuestas de normas que coadyuvan al cumplimiento de esta normativa;

e) coordinar la formación y desarrollo de los recursos humanos del Sistema Nacional;

f) organizar y controlar el funcionamiento del Fondo Esta-tal de Archivos y su registro centralizado;

g) poner la información de sus fondos y colecciones al ser-vicio del público, previa solicitud por escrito del interesado y autorización de su Director General;

h) expedir certificaciones y copias certificadas de los documentos que atesoran, a personas que demuestren tener interés legítimo; los que se tienen por documentos auténticos;

i) brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia archivística;

j) representar al Sistema Nacional de Archivos ante los organismos internacionales, mecanismos de colaboración intergubernamentales y organizaciones profesionales afines a su actividad, así como ante los órganos superiores de dirección de sistemas nacionales de archivos de otros países.

ARTICULO 13.-El Archivo Nacional de la República de Cuba tiene la responsabilidad, conjuntamente con los archivos históricos provinciales y municipales, de mantener actualizado el Patrimonio Documental de la Nación Cubana, para lo cual ha de organizar de forma efectiva el reabastecimiento sistemático de los fondos y colecciones, con aquellos documentos de valor histórico o permanente y está autorizado a recibir donaciones, herencias, legados; a realizar intercambios, compras y copias de documentos.

ARTÍCULO 14.-El Archivo Nacional de la República de Cuba trabaja para localizar, adquirir o reclamar documentos o sus reproducciones que se encuentren dentro y fuera del país que por su carácter formen parte o sean de interés del Patrimonio Documental de la Nación.

SECCIÓN TERCERA
De los archivos históricos provinciales y municipales

ARTÍCULO 15.-Los archivos históricos provinciales y municipales, son instituciones públicas de carácter y jurisdicción territoriales, adscritos al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y depositarios de la documentación generada por las asambleas locales del Poder Popular y sus consejos de la Administración, sus dependencias, así como por otras instituciones y por las personalidades destacadas de sus respectivos territorios.

ARTÍCULO 16.-Entre las funciones fundamentales de los archivos históricos provinciales y municipales se encuentran:

a) atesorar, organizar, custodiar, conservar y difundir la documentación de valor histórico o permanente correspondiente a sus territorios;

b) coordinar y controlar el funcionamiento de los archivos del Sistema Nacional en cada territorio;

c) coordinar la formación y desarrollo de los recursos humanos del Sistema Nacional en cada territorio;

d) poner la información de sus fondos y colecciones al ser-vicio público, previa solicitud por escrito del interesado y autorización del Director del Archivo correspondiente;

e) brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia de gestión documental de su ámbito;

f) expedir certificaciones y copias certificadas de los documentos que atesoran, a personas que demuestren tener interés legítimo, los que se tienen por documentos auténticos.

ARTÍCULO 17.-Los archivos históricos provinciales, además de las funciones señaladas en el artículo precedente, dirigen el funcionamiento de los archivos históricos municipales a ellos subordinados.

SECCIÓN CUARTA
De los archivos centrales

ARTÍCULO 18.-Los archivos centrales son aquellos que reciben, organizan y guardan, por un plazo de hasta veinticinco años los documentos transferidos por los archivos de gestión, una vez que su consulta haya dejado de ser frecuente y coordinan el funcionamiento de dichos archivos.

ARTÍCULO 19.-Corresponde a la Asamblea Nacional del Poder Popular, a las asambleas locales del Poder Popular y sus consejos de la Administración, al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, a los organismos y órganos de la Administración Central del Estado, al Tribunal Supremo Popular, a la Fiscalía General de la República, a la Aduana General de la República, a los Bancos y demás instituciones financieras no bancarias constituidas con arreglo a las leyes cubanas y autorizadas a operar en Cuba, así como a las asociaciones, a las fundaciones, a las organizaciones políticas y de masas y a otras personas jurídicas públicas, de carácter nacional, crear sus sistemas institucionales de archivos, compuestos por sus archivos centrales y de gestión en correspondencia con la estructura administrativa de esas instituciones, subordinados directamente a un viceministro o autoridad principal de la persona jurídica de que se trate.

ARTÍCULO 20.-Entre las funciones fundamentales de los archivos centrales se encuentran:

a) coordinar, proponer las regulaciones que procedan en su ámbito y controlar el funcionamiento de los archivos de su organización;

b) conservar por el término de hasta veinticinco años la documentación producida por los archivos de gestión que les sean tributarios, que aún mantenga vigencia administrativa, pero cuya consulta ya no es frecuente;

c) transferir sus documentos de valor histórico o permanente, de acuerdo con los plazos de retención que se establezcan, al archivo histórico correspondiente;

d) asumir, dentro de su esfera de acción, la documentación de archivos de una entidad que se extinga;

e) coordinar la superación y desarrollo de los recursos humanos del sistema institucional;

f) garantizar el tratamiento archivístico de las series documentales en la fase de producción, velando por la adecuada instalación y acondicionamiento de los fondos, tanto en las oficinas como en los locales, que le sirven de sede.

ARTÍCULO 21.-Los archivos de gestión u oficina son archivos vigentes, activos, que guardan con carácter temporal los documentos que se encuentran al servicio de la institución a la cual pertenecen. Conservan los documentos sometidos a continua utilización y consulta por las propias oficinas, transfiriéndolos, al término de los plazos establecidos, al archivo central correspondiente o en su caso a los archivos históricos provinciales o municipales.

ARTÍCULO 22.-Las sociedades y asociaciones de carácter territorial, transfieren los documentos generados por sus archivos de gestión a los archivos centrales de los organismos o instituciones que funcionan como órgano de relación.

ARTÍCULO 23.-Los documentos técnicos propios de una determinada especialidad, de frecuente consulta, no se transfieren a los archivos históricos, quedando obligado el productor de la documentación a adoptar las medidas correspondientes para la conservación permanente de la misma, con vistas a la prestación de los servicios a usuarios.

SECCIÓN QUINTA
De los archivos universitarios y de la enseñanza media superior

ARTÍCULO 24.-Los archivos universitarios conservan los documentos de cualquier fecha, formato o soporte mate-rial, producidos o reunidos en el desarrollo de las funciones y actividades de los diferentes centros de educación superior que brindan un servicio especializado en la gestión, conservación y difusión de los mismos, con finalidades administrativas, docentes e investigativas.

ARTÍCULO 25.-Los archivos universitarios de la República de Cuba, se constituyen como un subsistema del Sistema Nacional de Archivos, dirigido metodológicamente por el Ministerio de Educación Superior y operativamente por el Órgano u Organismo al que administrativamente estén subordinados.

ARTÍCULO 26.-Los archivos universitarios se consideran a los efectos de este Decreto-Ley, archivos históricos, facultándose al Ministro de Educación Superior para emitir las disposiciones necesarias que garanticen el funcionamiento de dichos subsistemas, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 27.-Los expedientes de alumnos del nivel de enseñanza media superior, así como sus registros correspondientes, son considerados documentación de carácter técnico y están sujetos a lo dispuesto en el Artículo 23 del presente Decreto-Ley, debiendo transferir al archivo correspondiente aquellos otros, resultantes de su gestión administrativa.

SECCIÓN SEXTA
De los archivos especiales o especializados

ARTÍCULO 28.-Los archivos especiales conservan los documentos cuyo soporte no es papel y aquellos en papel asociados a éstos, y están obligados a adoptar las medidas correspondientes para la conservación de los mismos.

ARTÍCULO 29.-Las normas metodológicas para la conservación, tratamiento y difusión de estos documentos se establecen en las disposiciones complementarias a este Decreto-Ley.

SECCIÓN SEPTIMA
De los archivos personales y particulares

ARTÍCULO 30.-Los archivos particulares son aquellos que pertenecen a una persona natural o jurídica de carácter privado.

ARTÍCULO 31.-Los archivos personales son conjuntos orgánicos de documentos producidos y/o recibidos como resultado de la actividad de personas naturales, siempre que ésta no responda a un mandato estatal.

ARTÍCULO 32.-Los titulares de archivos particulares o personales, que de forma expresa comuniquen a la dirección del Archivo Nacional de la República de Cuba o al archivo histórico provincial o municipal correspondiente su decisión de integrarse al Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba, están en la obligación de cumplir lo establecido en este Decreto-Ley y sus normas complementarias.

CAPITULO III
DEL FONDO ESTATAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DE CUBA

ARTÍCULO 33.-El Fondo Estatal de Archivos de la Re-pública de Cuba está compuesto por aquellos documentos que por su valor histórico o permanente son declarados de utilidad pública e interés social, y por su propia condición son conservados permanentemente, con independencia del lugar en que se encuentren y la persona natural o jurídica que los posea, sin que ello implique la obligación de su entrega ni la modificación del justo título con que el declarante los posea.

ARTÍCULO 34.-Todas las personas naturales o jurídicas cubanas, sean o no fuente de completamiento, están obliga-das a inscribir los documentos de valor histórico o permanente que posean, en el Registro del Fondo Estatal de Archivos, con sede en el Archivo Nacional de la República de Cuba o en los archivos provinciales o municipales correspondientes, según el caso. Una vez registrado el documento como parte del Fondo Estatal de Archivos, se procede a su acuñación.

ARTÍCULO 35.-Las personas jurídicas que posean documentos con Información Oficial Clasificada o Limitada, pueden eliminar de su declaración al Fondo Estatal de Archivos aquellos elementos que puedan revelar la información que contienen.

ARTÍCULO 36.-El Archivo Nacional de la República de Cuba y los archivos históricos provinciales y municipales quedan obligados, a partir de la inscripción de los

documentos en el Registro correspondiente, a brindar el asesoramiento necesario y las vías para su conservación, y los poseedores a su vez, a mantenerlos en condiciones óptimas que garanticen su integridad.

ARTÍCULO 37.-Las personas naturales que posean documentos que formen o deban formar parte del Fondo Esta-tal de Archivos pueden traspasarlos sólo a otras personas naturales residentes en el territorio nacional o a cualquiera de los archivos del Sistema Nacional, quedando obligadas en todos los casos, a comunicarlo al Registro del Fondo Estatal de Archivos.

ARTÍCULO 38.-Se prohíbe la extracción del país de los documentos que formen o deban formar parte del Fondo Estatal de Archivos, salvo cuando el Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente así lo autorice de forma expresa, oído el parecer del Director General del Archivo Nacional de la República de Cuba y haciendo constar el motivo y el tiempo durante el que va a permanecer dicho documento fuera del país.

ARTÍCULO 39.-Toda persona que tenga conocimiento de alguna violación de lo dispuesto en el presente Decreto-Ley relativa a la conservación de los documentos, está en la obligación de darlo a conocer al Director del archivo histórico que corresponda o a la Dirección del Archivo Nacional de la República de Cuba, a los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO 40.-Todas las personas naturales o jurídicas quedan obligadas a cumplir, además, las normas reglamentarias referidas a la conservación, organización y control de los documentos que integran el Fondo Estatal de Archivos.

CAPITULO IV
DE LA VALORACION Y DEPURACION DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 41.-La Comisión Nacional de Valoración Documental es un órgano colegiado del Sistema Nacional de Archivos, facultado para controlar y acreditar la validez de la labor de las comisiones de valoración del país.

ARTÍCULO 42.-La Comisión Nacional de Valoración Documental se crea por el Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y está presidida por el Director General del Archivo Nacional de la República de Cuba, un Vicepresidente y un Secretario, e integrada por especialistas de archivos del Sistema Nacional y de instituciones afines. En las sesiones de la Comisión participan temporalmente, representantes de instituciones cuyos documentos se proponga depurar.

ARTÍCULO 43.-Son funciones de la Comisión Nacional de Valoración Documental:

a) aprobar total o parcialmente, así como rechazar las propuestas de conservación y depuración de la documentación de archivo que por las comisiones centrales le sean presentadas,

b) controlar y acreditar la validez del trabajo realizado por el resto de las comisiones de valoración documental de los archivos del Sistema Nacional.

ARTÍCULO 44.-Las comisiones centrales de valoración documental de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Archivos, están presididas por el jefe del órgano, organismo, organización o institución correspondiente, o uno de sus sustitutos designado al efecto, y son las encargadas de valorar y proponer los listados de documentos a depurar o conservar, dictaminados por sus respectivas comisiones de valoración documental.

ARTÍCULO 45.-Los órganos y organismos estatales crean tantas comisiones de valoración documental como sean necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la gestión documental, las que están integradas por un representante designado por el máximo dirigente de la entidad de que se trate, por el responsable del archivo en cuestión y por especialistas seleccionados.

ARTÍCULO 46.-La depuración de documentos es el acto de destrucción física de unidades o series documentales que carecen de valor para ser conservadas.

ARTÍCULO 47.-La depuración de documentos de los archivos del Sistema Nacional de Archivos es autorizada por la Comisión Nacional de Valoración Documental.

CAPITULO V
DE LAS FUENTES DE COMPLETAMIENTO

ARTÍCULO 48.-Se consideran fuentes de completamiento, las personas jurídicas obligadas a transferir sus documentos de valor histórico o permanente, según el caso, al Archivo Nacional de la República de Cuba, a los archivos históricos provinciales y municipales y al archivo del Instituto de Historia de Cuba, en los plazos y condiciones que se establezcan.

ARTÍCULO 49.-Constituyen fuentes de completamiento del Archivo Nacional de la República de Cuba y de los archivos históricos provinciales y municipales, todos los archivos de las personas jurídicas radicadas en el territorio nacional; excepto los de los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior y de Relaciones Exteriores, de la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, y de la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado.

ARTÍCULO 50.-Constituyen fuentes de completamiento del Instituto de Historia de Cuba, los archivos de las estructuras de la dirección central del Partido Comunista de Cuba, de la Unión de Jóvenes Comunistas y de las organizaciones de masas.

Asimismo, constituyen fuentes de completamiento de los archivos de los comités provinciales del Partido Comunista de Cuba, los suyos propios, y los correspondientes a sus estructuras municipales, y de los niveles provincial y municipal de la Unión de Jóvenes Comunistas y de las organizaciones de masas.

ARTÍCULO 51.-Las personas jurídicas que son fuentes de completamiento están obligadas a declarar la tenencia de aquellos documentos de archivo de valor histórico o permanente generados en los últimos veinticinco años y a entregar los creados con anterioridad, al Archivo Nacional de la República de Cuba o a los archivos históricos provinciales o municipales correspondientes y al Instituto de Historia de Cuba.

ARTÍCULO 52.-Los archivos centrales que requieran re-tener por un tiempo mayor del establecido, documentos imprescindibles para su gestión, concilian los nuevos plazos de transferencia con el Archivo Nacional de la República de Cuba.
Los archivos que constituyen fuente de completamiento del Instituto de Historia de Cuba concilian los nuevos plazos de transferencia con éste.

ARTÍCULO 53.-Las personas jurídicas que constituyen fuente de completamiento y poseen documentos con Información Oficial, Clasificada o Limitada, están en la obligación de conservarla hasta que una vez perdida tal condición, según lo previsto en la legislación para la Protección de la Información Oficial vigente, sea transferida al archivo correspondiente, donde se definen las restricciones de acceso, en los casos necesarios.

DISPOSICIONES ESPECIALES

PRIMERA: Las certificaciones de los documentos nota-riales que se encuentran en los archivos históricos, se expiden conforme a lo establecido en la legislación notarial vigente.

SEGUNDA: Los documentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, se rigen por lo establecido en la Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación y sus normas complementarias.

TERCERA: El Ministro de Cultura, queda encargado de establecer los procedimientos para informar al Archivo Nacional de la República de Cuba, del inventario y registro de los documentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación.

CUARTA: El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, queda encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en las regulaciones de la práctica archivística para su aplicación a los documentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación.

QUINTA: El Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a propuesta del Archivo Nacional de la República de Cuba, crea nuevos archivos históricos provinciales y municipales, en los territorios en que no existan, siempre que concurran los requisitos que establece la ley.

SEXTA: La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, el Instituto de Historia de Cuba y los archivos provinciales del Partido Comunista de Cuba, se consideran a los efectos de este Decreto-Ley, en lo que corresponda, archivos históricos.

SEPTIMA: Se declara el 3 de noviembre como Día Nacional del Archivero Cubano, en conmemoración al nombramiento oficial del Capitán del Ejército Libertador, Joaquín Llaverías Martínez, como Director del Archivo Nacional de Cuba.

OCTAVA: Se instituye el "Premio Nacional a la Conservación del Patrimonio Documental de la Nación Cubana", como máximo reconocimiento a las personas jurídicas y naturales radicadas en el territorio nacional, con una destacada labor en la preservación de la Memoria Histórica del país. El premio se entrega cada dos años por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a propuesta del Archivo Nacional de la República de Cuba, en el marco de las actividades por el Día Nacional del Archivero Cubano.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: A partir de la vigencia de este Decreto-Ley, toda persona que posea documentos que por su índole puedan formar parte del Fondo Estatal de Archivos, está obligada a declarar su tenencia ante la dirección del archivo histórico correspondiente en el plazo improrrogable de tres años para las naturales y de dos años para las jurídicas.

SEGUNDA: Toda persona jurídica que constituya fuente de completamiento está obligada, en el término de un año a partir de la entrada en vigor del reglamento de este Decreto-Ley, previo acuerdo con el Archivo correspondiente a concertar en los plazos que se determinen, la entrega a éste, de toda la documentación de valor histórico o permanente que posea, reteniendo sólo la generada en los últimos veinticinco años, con las excepciones previstas en el artículo 49 de este Decreto-Ley.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Todas las personas naturales o jurídicas que-dan obligadas a cumplir lo preceptuado en este Decreto-Ley y sus normas reglamentarias, conllevando su incumplimiento a la aplicación de medidas administrativas, laborales o penales, según corresponda.

SEGUNDA: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior adecuan, en lo que resulte necesario, la aplicación de las disposiciones establecidas en este Decreto-Ley en correspondencia con las particularidades de las funciones, misiones y características de la información de dichos organismos.

TERCERA: El Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en un término no mayor de 90 días contados a partir de la publicación de este Decreto-Ley en la Gaceta Oficial de la República, somete a aprobación del Consejo de Ministros el correspondiente Reglamento.

CUARTA: Toda persona jurídica está obligada, en el término de ciento veinte días a partir de la entrada en vigor del Reglamento de este Decreto-Ley, previa consulta con el Archivo Nacional de la República de Cuba, a poner en vigor sus respectivos reglamentos para la organización y el funcionamiento de sus sistemas institucionales

de archivos en correspondencia con las particularidades de las funciones, misiones y características de la información de cada órgano, organismo e institución.

QUINTA: El Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, dicta las disposiciones complementarias que resulten necesarias, para garantizar el cumplimiento del presente Decreto-Ley.

SEXTA: Los ministros de Educación Superior y de Educación respectivamente, aprueban en un término no mayor de un año, a partir de la entrada en vigor de este Decreto-Ley, previa consulta con el Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el Reglamento para el funcionamiento de los Sistemas de Archivos Universitarios y de la Enseñanza Media Superior de la República de Cuba.

SEPTIMA: Se deroga el Decreto-Ley No. 221 “De los Archivos de la República de Cuba” de 8 de agosto de 2001; la Resolución No. 135 de fecha 2 de diciembre de 2003, donde se dispone el término de un año para que todos los órganos y organismos de la Administración Central del Estado emitan las normativas complementarias requeridas para regular el tratamiento archivístico de los documentos propios de la rama o actividad que desarrollan; la Resolución No. 124 de fecha 9 de noviembre de 2004, “Convocatoria a presentar solicitudes de reconocimiento y declaración de archivos históricos institucionales”, todas del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y cuantas disposiciones legales de igual o inferior jerarquía se opongan al cumplimiento de lo que se establece en el presente Decreto- Ley.

OCTAVA: Este Decreto-Ley entra en vigor a partir de los noventa días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los diez días del mes de abril del año 2009.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo

Fuente: Archivo Histórico Nacional de Cuba.